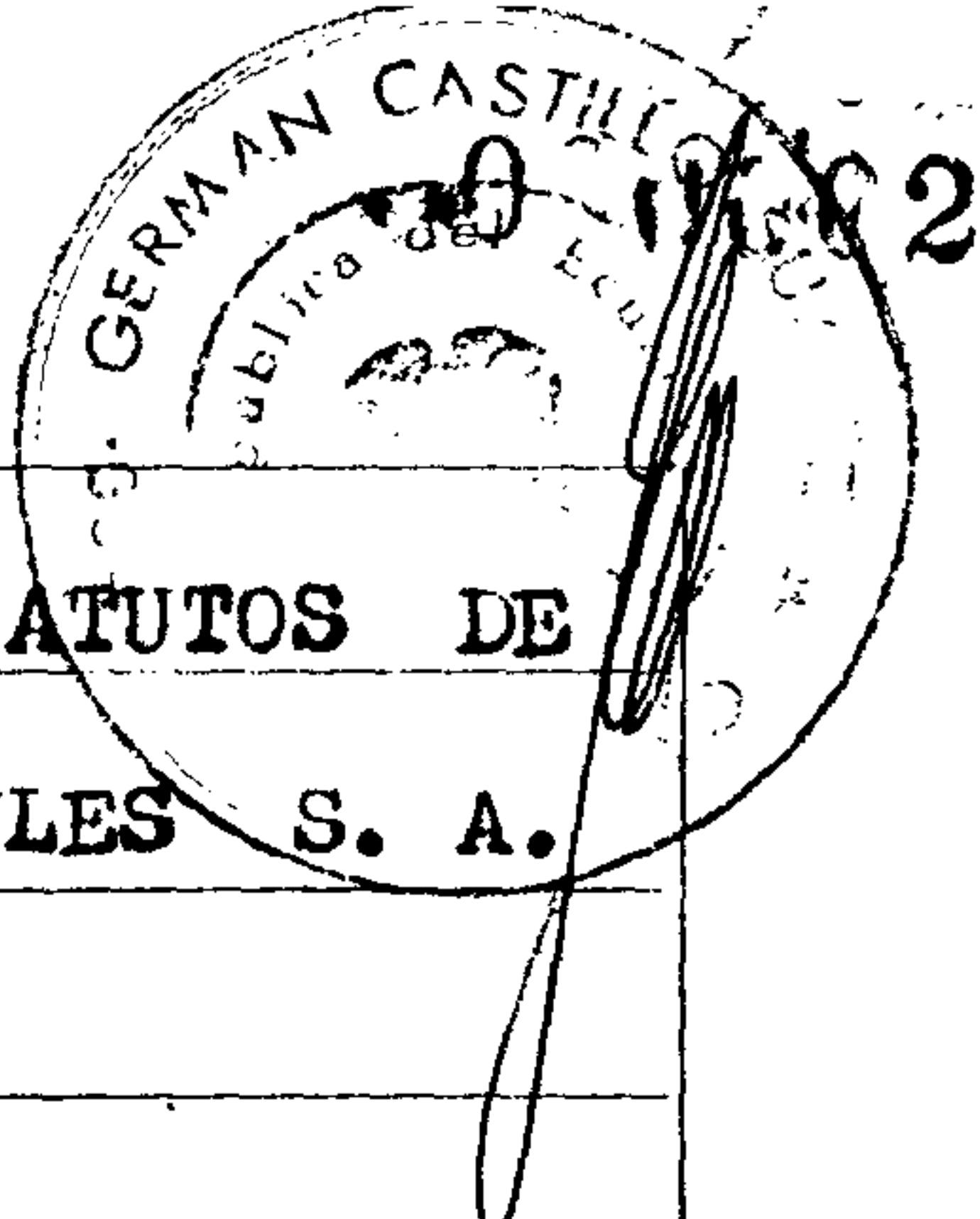




1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NUMERO : 65/87

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA AGREHESA , AGREGADOS HERCULES S. A.

CUANTIA : \$ 9'220.000,00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
del Guayas , República del Ecuador , hoy día lu-
nes dos de febrero de mil novecientos
ochenta y siete, ante mí, abogado GERMAN CASTILLO

SUAREZ , Notario de este Cantón , comparece :

la compañía AGREHESA , Agregados Hércules S. A.,
representado : por el señor Gabriel Enrique Ar-
ce Crovari , quien declara ser ecuatoriano , e-
jecutivo , casado y domiciliado en esta ciu-
dad , en su calidad de Gerente General , se-
gún consta del nombramiento que se acompaña ;
debidamente autorizado por la Junta General Ex-
traordinaria de Accionistas en sesión celebrada
el veintiuno de octubre de mil novecientos o-
chenta y seis , según consta de la copia certi-
ficada del Acta que se acompaña como documento
habilitante ; el compareciente es mayor de e-
dad , capaz para obligarse y contratar , a
quien de conocerlo doy fe . - Bien instruido en
el objeto y resultados de esta escritura públi-
ca de Aumento de Capital y Reforma de Estatu-
tos , a cuyo otorgamiento concurre con amplia y
entera libertad , para que la autorice me pre-
senta la minuta que dice así : " Señor Notario:

rmby

En el Registro público a su cargo extien-
da e incorpore la escritura de Aumento de
Capital y Reforma de Estatuto que se cele-
bra al tenor de las siguientes cláusulas :

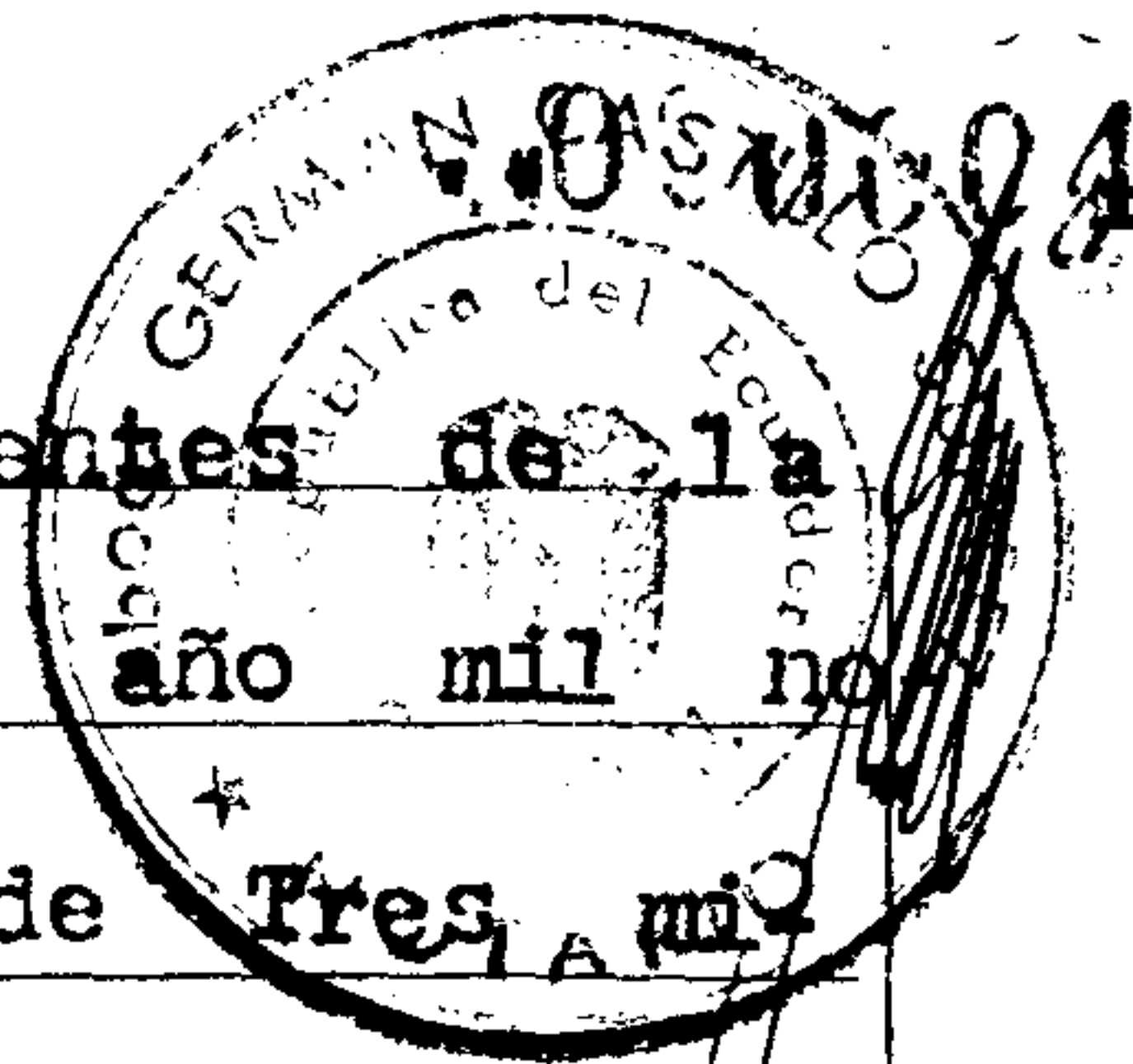
PRIMERA : INTERVINIENTES : Concorre al acto
de celebración y suscripción de la presen-
te escritura pública el señor GABRIEL ENRI-
QUE ARCE CROVARI en su calidad de Gerente
General y Representante Legal de la Compa-
ñía AGREHESA , AGREGADOS HERCULES S. A., de-
bidamente autorizado por la Junta General Ex-
traordinaria de Accionistas del veintiuno de
Octubre de mil novecientos ochenta y seis
cuya copia certificada se adjunta para que
sea agregada como documento habilitante . SE

GUNDA : ANTECEDENTES A) : La Compañía AGREHE-
SA , AGREGADOS HERCULES S. A. , se constituyó
en la ciudad de Guayaquil con un Capital
Social de quinientos mil sucres por escri-
tura pública celebrada ante el Notario Déci-
mo Octavo del Cantón Guayaquil Abogado Ger-
mán Castillo Suárez el diecisiete de Diciem-
bre de mil novecientos ochenta y uno , mis-
ma que fue aprobada por la Intendencia de
Compañías de Guayaquil según Resolución núme-
ro IG - CA - ochenta y dos - cero ciento
cincuenta y cuatro de Febrero dos de mil
novecientos ochenta y dos , habiéndose ins-



1 crito en el Registro Mercantil del mismo Can-
2 tón el diez de Febrero de mil novecientos ochenta
3 ta y dos y publicada en el Diario " El Telé-
4 grafo " el trece de Febrero de mil novecien-
5 tos ochenta y dos . ANTECEDENTES B) : Poste-
6 riormente se aumentó el capital de la Compañía
7 a dos millones quinientos mil sucres mediante
8 escritura pública celebrada ante el Notario Déci-
9 mo Octavo del Cantón Guayaquil Abogado Germán
10 Castillo Suárez el dieciseis de Diciembre de
11 mil novecientos ochenta y dos , aprobada por
12 la Intendencia de Compañías de Guayaquil median-
13 te Resolución número IG - CA - ochenta y tres -
14 cero ciento noventa y tres del veintidós de
15 Febrero de mil novecientos ochenta y tres , ha-
16 biéndose inscrito y anotado en el Registro Mer-
17 cantil del Cantón Guayaquil el siete de Marzo
18 de mil novecientos ochenta y tres y cuyo ex-
19 tracto se publicó en el Diario " El Telégra-
20 fo " en su edición correspondiente al diecisie-
21 te de los mismos mes y año . ANTECEDENTES C:
22 Finalmente se aumentó el Capital de la compa-
23 ñía a Tres millones quinientos cincuenta mil
24 sucres mediante escritura pública celebrada ante
25 el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil
26 Abogado Germán Castillo Suárez el treinta de
27 Mayo de mil novecientos ochenta y tres aproba-
28 do por la Intendencia de Compañías de Guayaquil

1 mediante Resolución número IG - CA - ochenta
2 y tres - cero novecientos sesenta y ocho del
3 doce de Julio de mil novecientos ochenta y
4 tres , habiéndose inscrito y anotado en el
5 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el
6 cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta
7 y tres y cuyo extracto se publicó en el
8 Diario " El Telégrafo " en su edición co-
9 rrespondiente al veinticuatro de los mismos
10 mes y año . TERCERA : RESOLUCIONES DE JUN-
11 TAS : a) En Junta General Ordinaria de Ac-
12 cionistas de la Compañía AGREHESA , AGREGADOS
13 HERCULES S. A. celebrada el veintiuno de Mar-
14 zo de mil novecientos ochenta y cuatro , la
15 Junta General aprobó que los Accionistas ha-
16 gan entregas de dinero para un futuro Aumen-
17 to de Capital al que también se sumaría la
18 Capitalización del Superávit proveniente de la
19 Revalorización de Activos Fijos . b) En Jun-
20 ta General Ordinaria de Accionistas de la
21 misma Compañía , celebrada el seis de Febre-
22 ro de mil novecientos ochenta y seis la Jun-
23 ta General aprobó los siguientes Aumentos de
24 Capital : Uno . Por Capitalización del cincuen-
25 ta por ciento de las Utilidades del año mil
26 novecientos ochenta y cinco la suma de Un
27 millón cuatrocientos sesenta y seis mil tres-
28 cientos cincuenta y cinco sucres . Dos . Por

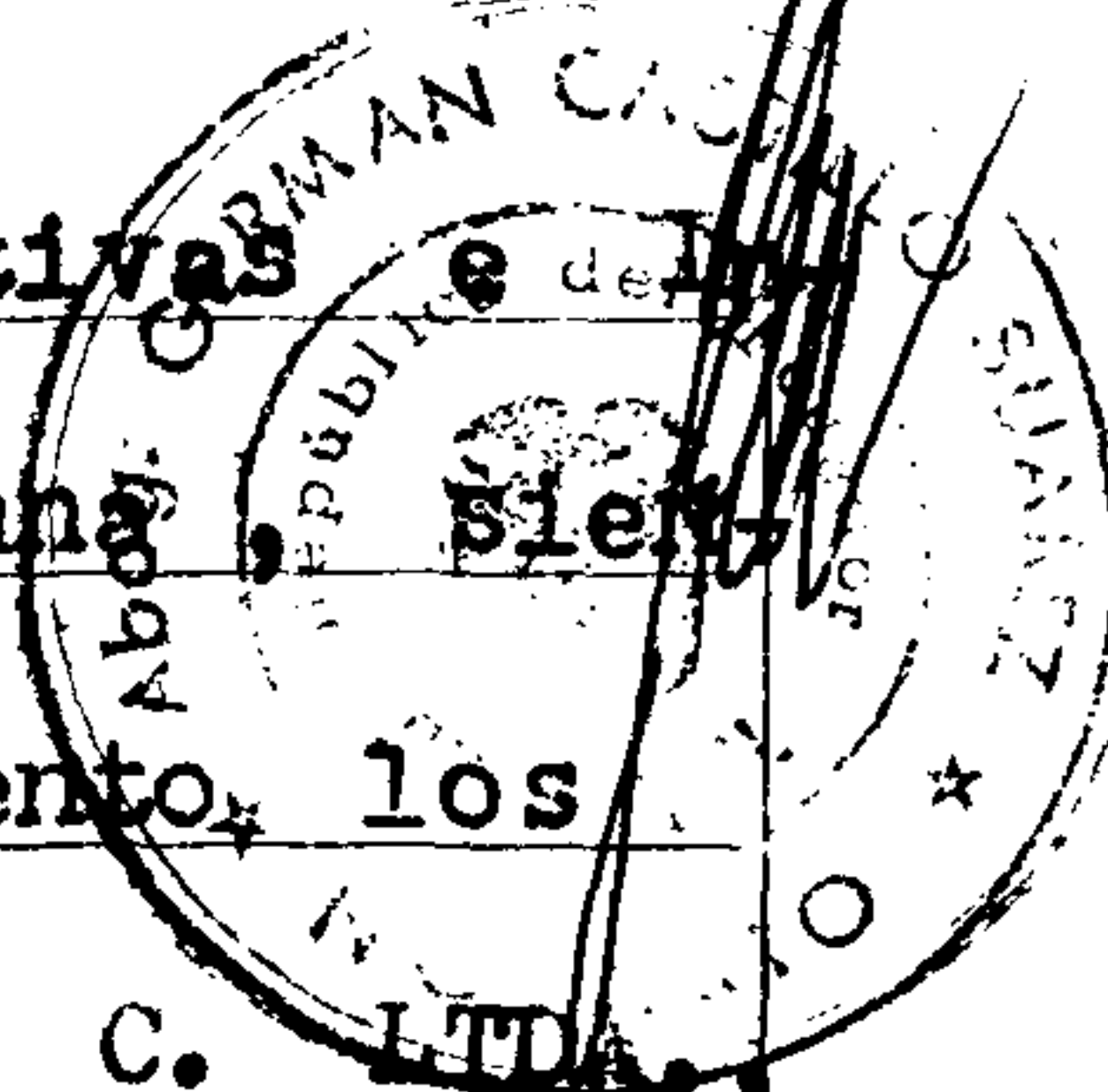


1 Capitalización de Superávits provenientes de la
2 Revalorización de Activos Fijos del año mil no
3 vecientos ochenta y tres la suma de Tres mil
4 llones cuatrocientos diecisiete mil quinientos
5 ochenta y cinco sucres noventa centavos , del
6 año mil novecientos ochenta y cuatro la suma
7 de Un millón seiscientos diecisiete mil doscien-
8 .tos cincuenta y cinco sucres cincuenta y un
9 centavos , y , del año mil novecientos ochenta
10 y cinco la suma que apruebe la Superintenden-
11 cia de Compañías luego de la presentación de
12 los cuadros respectivos . Tres . También se
13 aprobó que cada accionista debía completar en
14 efectivo la diferencia que resulte para comple-
15 tar el valor de la acción inmediata superior
16 que le corresponda por su derecho de preferen-
17 cia . c) En Junta General Extraordinaria de
18 Accionistas de la misma Compañía celebrada el
19 veintiuno de Octubre de mil novecientos ochen-
20 ta y seis se aprobó lo siguiente : Uno . El
21 Aumento de Capital de la Compañía en la suma
22 de Nueve millones doscientos veinte mil sucres
23 con lo cual la totalidad del Capital social
24 será de Doce millones setecientos setenta mil
25 sucres , aumento que se paga parte con la
26 Capitalización del Superávit por Revalorización
27 de Activos Fijos , parte con la Capitalización
28 de Utilidades no distribuidas y otra parte en

numerario en la forma que consta en el Acta del veintiuno de Octubre de mil novecientos ochenta y seis ; Dos. La Reforma del Estatuto Social ; y , Tres . Autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Compañía para que cumpla con las formalidades legales tendientes a materializar el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto.

CUARTA : AUMENTO DE CAPITAL : En cumplimiento de la Resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AGREHESA , AGREGADOS HERCULES S. A., del veintiuno de Octubre de mil novecientos ochenta y seis , el suscrito GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI , Gerente General y Representante Legal de la indicada Compañía Anónima , autorizado como me encuentro por la Resolución que consta en la copia certificada del Acta de Junta General antes referida , tengo a bien declarar lo siguiente :

Que celebro la presente escritura pública mediante la cual se aumenta el Capital Social de la Compañía AGREHESA , AGREGADOS HERCULES S. A. , en la suma de Nueve millones doscientos veinte mil sucres con lo cual la totalidad del Capital Social viene a ser de Doce millones setecientos setenta mil sucres , dividido en un mil doscientas setenta



1 y siete Acciones Ordinarias , Nominativas
2 divisibles de diez mil sucres, cada una,
3 do los suscriptores del presente Aumento, los
4 señores : ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES C. LTDA.,
5 INMOBILIARIA CAÑAR C. LTDA., INGENIERO JOSE AR
6 CE CROVARI , GABRIEL ARCE CROVARI , ABOGADO
7 GUSTAVO ARCE QUIMI , JOSE ARCE JIMENEZ y RO
8 DOLFO ARCE CROVARI ; todos de nacionalidad e-
9 cuatoriana ; en las proporciones y formas de
10 pago que consta en la copia certificada del Acta
11 de Junta General Extraordinaria de Accionistas
12 del veintiuno de Octubre de mil novecientos o-
13 chenta y seis . Que igualmente , declaro refor-
14 mado el artículo pertinente del Estatuto Social
15 de la Compañía AGREHESA , AGREGADOS HERCULES
16 S. A. , que consta en la tantas veces menciona-
17 da Acta de Junta General Extraordinaria de Ac-
18 cionistas del veintiuno de Octubre de mil no-
19 vecientos ochenta y seis . QUINTA : RATIFICA -
20 CION : El compareciente acepta y se ratifica
21 en las cláusulas de la presente escritura .-
22 CONCLUSION : Agregue usted , señor Notario , las
23 demás cláusulas de estilo para la completa va-
24 lidez y firmeza de esta escritura , inserte
25 los documentos habilitante adjuntos , esto es ,
26 las copias certificadas de las Actas de Juntas
27 Generales de Accionistas de la Compañía AGREHE
28 SA , AGREGADOS HERCULES S. A. , celebradas el

veintiuno de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro , el seis de Febrero de mil novecientos ochenta y seis y el veintiuno de Octubre de mil novecientos ochenta y seis , así como el Nombramiento del señor GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI ; y , obtenga la inscripción de ella en el Registro respectivo . -

Firmado) Gustavo Arce Quimi .- Abogado, Registro número : Un mil ciento noventa " .- El otorgante ratifica en todas sus partes la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.-

DOCUMENTOS HABILITANTES : " ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE A

GREHESA AGREGADOS HERCULES S. A. , CELEBRADA

EL VEINTIUNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS 0

CHENTA Y CUATRO .- En Guayaquil, a los veintiún días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro , a las diecisiete horas en el local social de AGREHESA , AGREGADOS HERCULES S. A., ubicado en la Avenida de

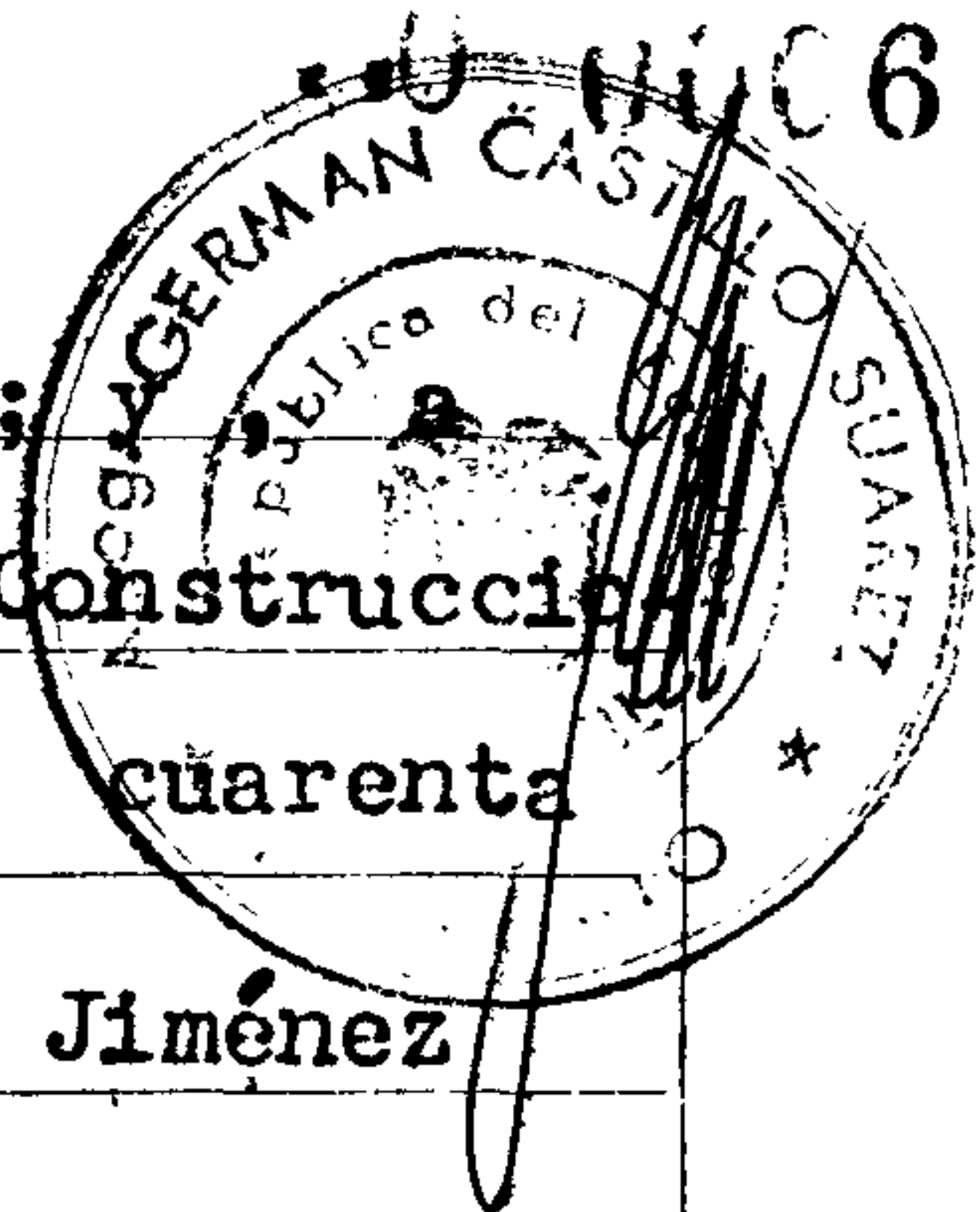
Las Américas y Avenida Carlos Luis Plaza Dain (frente al Círculo de las Banderas) ,

se reunieron los accionistas de la misma ,

señores : Ingeniero José Emilio Arce Crovari

por sus propios derechos , portando cuarenta

y tres acciones ; y a nombre y en representación de Inmobiliaria Cañar C. Ltda. portan-



1 do ciento cuarenta y seis acciones ;
2 nombre y en representación de Arce Construccio-
3 nes Civiles C. Ltda. portando ciento cuarenta
4 y siete acciones ; señor José Arce Jiménez
5 por sus propios derechos , portando tres ac-
6 ciones , señor Gabriel Arce Crovari por sus
7 propios derechos , portando siete acciones ; A-
8 bogado Gustavo Arce Quimí por sus propios de-
9 rechos , portando siete acciones ; señor Rodol-
10 fo Arce Crovari , por sus propios derechos ,
11 portando dos acciones .- También concurre el
12 Comisario Principal de la Compañía Ingeniera
13 Comercial Elizabeth Venegas Bonilla .- Los com-
14 parecientes han exhibido las acciones que re-
15 presentan ; todas las cuales son Ordinarias y
16 Nominativas y por valor de diez mil sucres ca-
17 da una , y , el Gerente General que actúa como
18 Secretario , ha formado la lista de asistentes
19 anotando la clase y valor de las acciones pre-
20 sentadas y el número de votos que les corres-
21 ponden .- Como de la misma se desprende que
22 se encuentra reunida la totalidad del Capital
23 Social suscrito y pagado , o sea , trescientas
24 cincuenta y cinco acciones de diez mil sucres
25 cada una , los accionistas unánimemente resuel-
26 ven reunirse en Junta General Ordinaria sin el
27 requisito previo de la Convocatoria por perió-
28 dico , estando además de común acuerdo en tra-

tar los siguientes puntos : PRIMERO .-)

Lectura de los Informes presentados por los señores Gerente General y Comisario Principal de la Compañía ; SEGUNDO .-) Conocimiento y Resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Económico de mil novecientos ochenta y tres .-

TERCERO . -) Aumento de Capital ; y , CUARTO .-) Designación de Presidente , Vice-Presidente , Comisario Principal y Comisario Suplente . por estar al vencerse sus nombramientos .-

Preside la Junta el titular Ingeniero José Arce Crovari quien la declara válidamente instalada , actuando como Secretario el Gerente General señor Gabriel

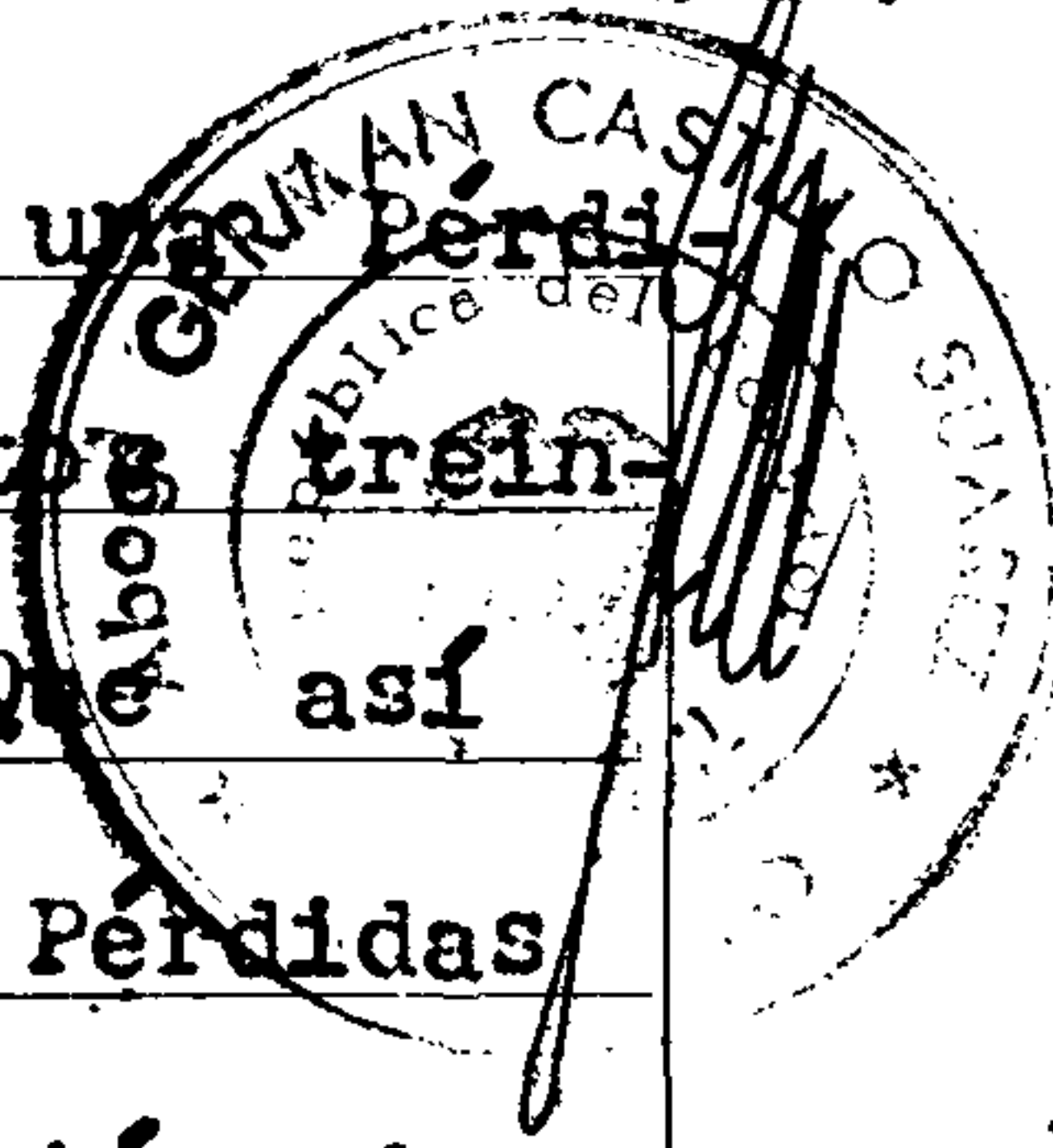
Arce Crovari . - De inmediato se entra a conocer el primer punto del Orden del Día, y el Gerente General da lectura a su Informe.-

A continuación el Comisario Principal da lectura a su Informe . - Acto seguido se entra a conocer el segundo punto del Orden del Día.-

El Gerente General manifiesta que los documentos a que se refiere : los numerales Uno y Dos del Orden del Día han estado a disposición de los señores Accionistas en las Oficinas de la Compañía por el tiempo que determina la Ley . -

Que de los mismos se comprueba que durante el Ejercicio Económico de mil novecientos o-

100.0007



1 chenta y tres la Compañía ha tenido una Pérdida
2 da de doscientos sesenta mil trescientos treinta
3 ta y cinco sucres once centavos .- Que así
4 también , en el Balance y Estado de Pérdidas
5 y Ganancias aparece . que la Revalorización de
6 Activos Fijos ha originado un Superávit de Ca-
7 pital de Dos millones setecientos dieciocho mil
8 setecientos seis sucres treinta y un centavos
9 del cual se han deducido las Pérdidas Acumula-
10 das por un monto de ciento veinte mil tres-
11 cientos doce sucres sesenta centavos y las Pér-
12 didas del presente Ejercicio Económico por un
13 monto de doscientos sesenta mil trescientos treín-
14 ta y cinco sucres once centavos .- Esto nos
15 deja un saldo de Superávit de Capital de Dos
16 millones trescientos treinta y ocho mil cincuen-
17 ta y ocho sucres sesenta centavos , el mismo
18 que debe ser puesto a consideración de la Su-
19 perintendencia de Compañías para su aprobación
20 u observaciones antes de proceder a su Capita-
21 lización .- Que respecto a lo anterior y en-
22 trando al tercer punto del Orden del Día , con-
23 sidera que debe aumentarse el Capital de la
24 Compañía no sólo con el aporte del Superávit
25 de Revalorización de Activos Fijos sino que a-
26 demás debería hacérselo por aporte en numerario
27 por la suma que acuerde la Junta . Esto último
28 para darle mayor liquidez a la Compañía .- Has-

1 ta aquí la exposición del Gerente General.-
2 Se entra a conocer el cuarto punto del Or-
3 den del Día que hace relación al vencimien-
4 to de los nombramientos de algunos funcio-
5 narios de la Compañía .- Que el Gerente
6 General de la Compañía mociona la reelección
7 del Presidente , Vice-Presidente , Comisario Prin-
8 cipal y Comisario Suplente señores : Ingenie-
9 ro José Arce Crovari , Abogado Gustavo Arce
10 Químí , Ingeniera Comercial Elizabeth Venegas
11 Bonilla e Ingeniero Comercial Daniel Gutiérrez
12 Porro .- Esta moción es apoyada por el señor
13 Rodolfo Arce Crovari . - Hasta aquí las ex-
14 posiciones .- Los señores Accionistas proceden
15 a deliberar sobre los puntos planteados y la
16 Junta General por unanimidad RESUELVE : PRIMERO.-)
17 Aprobar los Informes del Gerente General y Co-
18 misario Principal de la Compañía .- SEGUNDO.-)
19 Aprobar el Balance General y Estado de Pérdi-
20 das y Ganancias correspondientes al Ejercicio
21 Económico de mil novecientos ochenta y tres.-
22 La Junta General deja constancia de que por
23 haber Pérdida en el presente Ejercicio no hay
24 beneficios que repartir entre los señores Ac-
25 cionistas .- Así mismo la Junta resuelve que
26 el Superávit de Capital originado por la Re-
27 valorización de Activos sea puesta a conside-
28 ración de la Superintendencia de Compañías y



1 una vez aprobada se capitalice de conformidad
2 con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo nú-
3 mero un mil trescientos ochenta y cuatro del
4 catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta
5 ta y dos , publicado en el Registro Oficial
6 número trescientos nueve del dieciseis de los
7 mismos mes y año .- TERCERO .-) Autorizar que
8 los Accionistas hagan entregas de dinero para
9 un futuro Aumento de Capital en el que tam-
10 bién se incluirá la Capitalización del Superá-
11 vit. proveniente de la Revalorización de Activos
12 Fijos , teniendo los Accionistas todo el tiem-
13 po que tome la aprobación de los Cuadros de
14 Revalorización por parte de la Superintendencia
15 de Compañías ; por tanto , no se fija monto
16 determinado para el Aumento de Capital en nu-
17 merario teniendo los Accionistas libertad para
18 hacer sus aportaciones hasta cuando en una nue-
19 va Junta se establezca la suma en que se ele-
20 vará el Capital .- CUARTO .-) Reelegir en los
21 cargos de Presidente , Vice-Presidente , Comisa-
22 rio Principal y Comisario Suplente a los seño-
23 res : Ingeniero José Arce Crovari ; Abogado Gus-
24 tavo Arce Quimi ; Ingeniera Comercial Elizabeth
25 Venegas Bonilla e Ingeniero Comercial Daniel Gu-
26 tiérrez , respectivamente. - Por Secretaría se e-
27 mitirán los respectivos nombramientos cuyo perío-
28 do de duración será de un año de conformidad

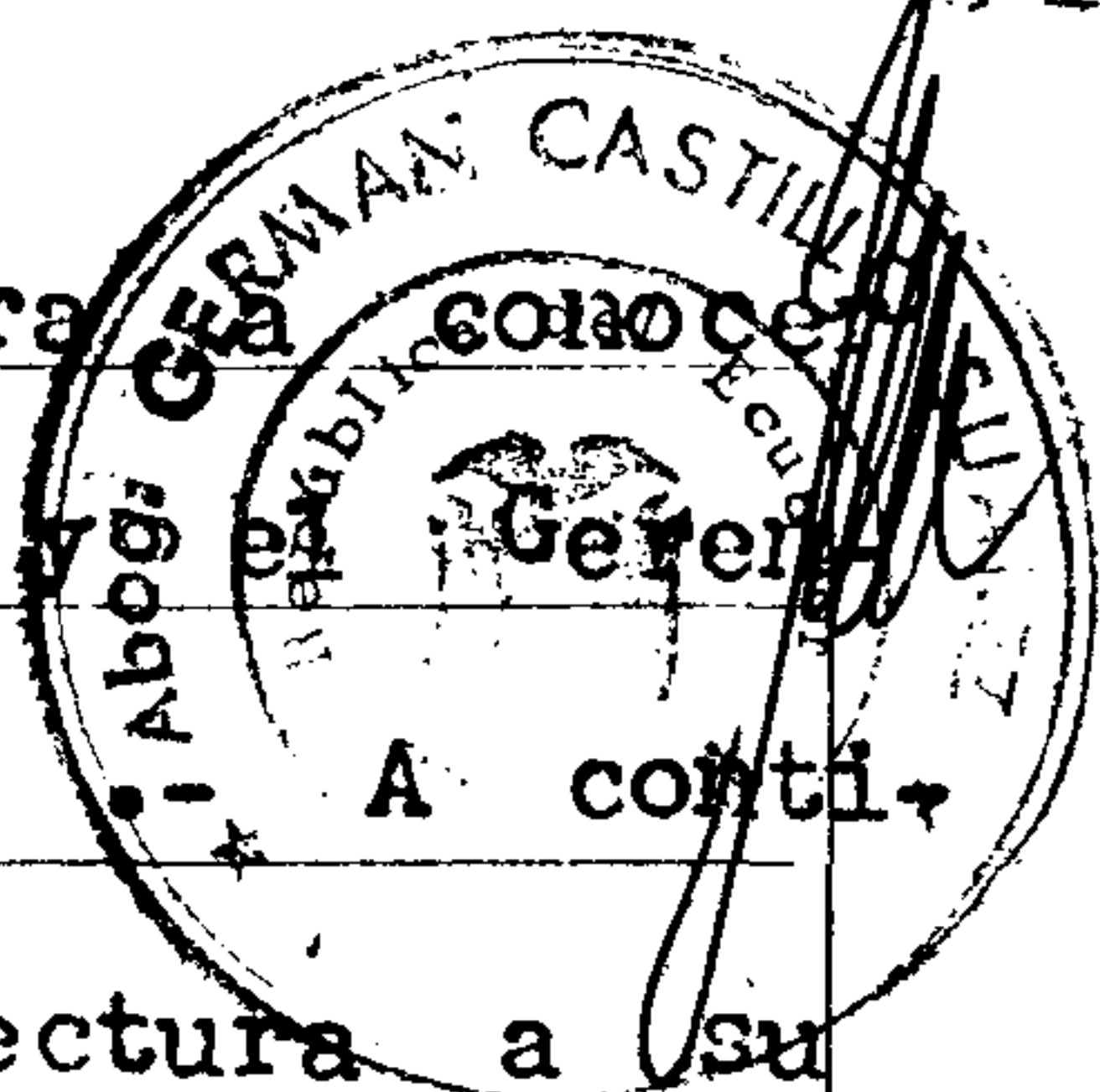
1 con los Estatutos Sociales .- No habiendo
2 otro asunto sobre el cual tratar y puesto
3 que se ha cumplido con el objeto por el
4 cual fue convocada esta Junta se procede a
5 redactar el Acta respectiva concediéndose un
6 momento de receso .- Reinstalada la Junta
7 con la concurrencia de los mismos Accionis-
8 tas , se da lectura al Acta , la cual es
9 aprobada por unanimidad en todas sus partes
10 con lo que se da por terminada la Sesión
11 firmando para constancia los Asistentes .-
12 Firmado) Ing. José Arce Crovari , Presiden-
13 te .- Firmado) Gabriel Arce Crovari , Geren-
14 te General Secretario .- Firmado) p. Inmobi-
15 liaria Cañar C. Ltda., Ing. José Arce Crova-
16 ri , Gerente .- Firmado) p. Arce Construc -
17 ciones Civiles C. Ltda., Ing. José Arce Cro-
18 vari , Gerente . Firmado) José Arce Jiménez.
19 Firmado) Rodolfo Arce Crovari . Firmado) A-
20 bogado Gustavo Arce Quimi . Firmado) Ing.
21 Com. Elizabeth Venegas Bonilla , Comisario Prin-
22 cipal .- Certifico que esta copia es igual al
23 original que reposa en los Archivos de
24 la Compañía . - Guayaquil , veintiuno de
25 Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.
26 Firmado) Gabriel Arce Crovari . Gerente
27 General - Secretario " . - Es copia .-
28 " ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE AC

1909



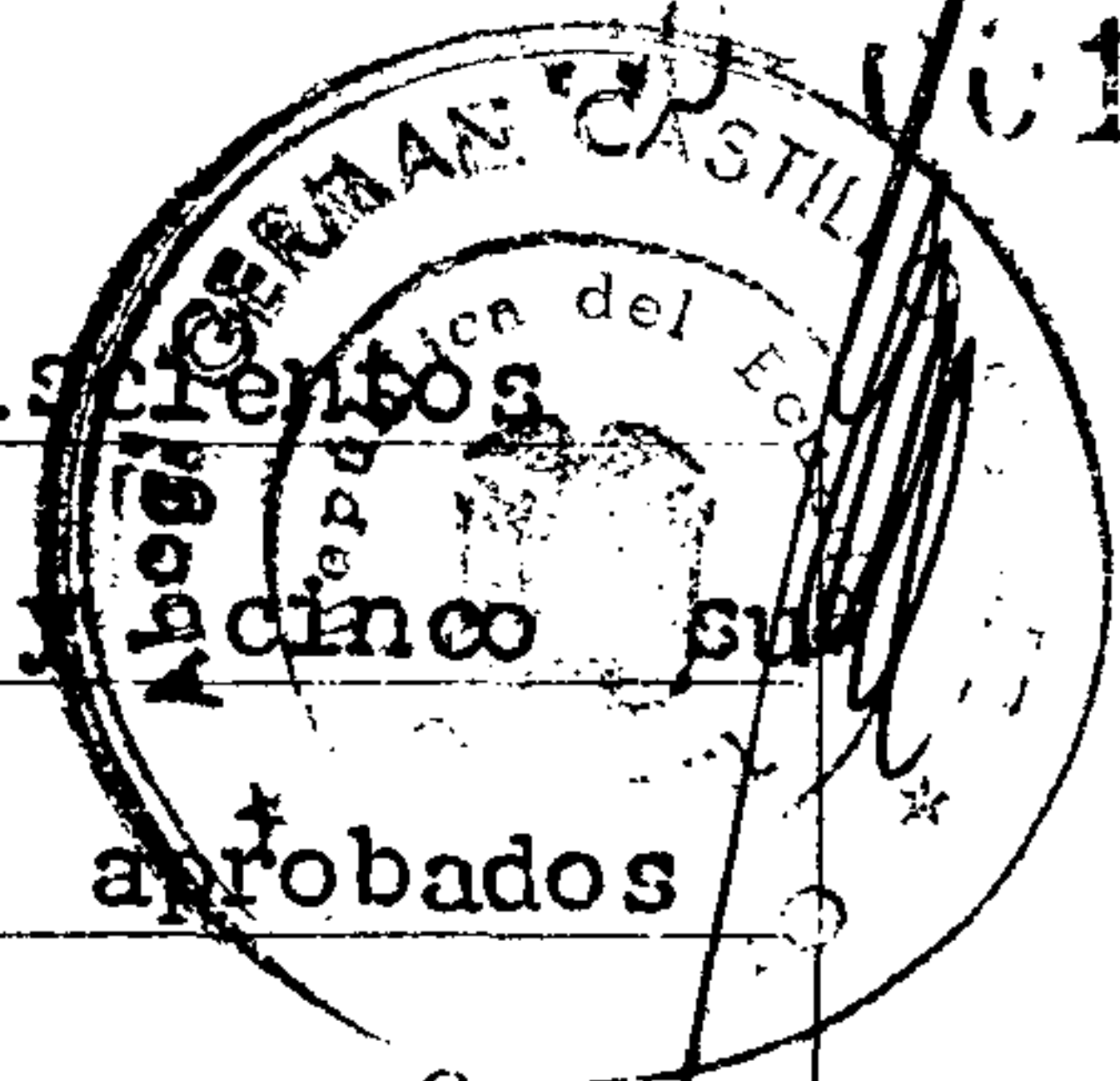
1 CIONISTAS DE LA COMPANIA AGREHESA, AGREGADOS
2 HERCULES S. A. ; CELEBRADA EL SEIS DE FEBRERO
3 DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS .- En Guaya-
4 quil a seis de Febrero de mil novecientos
5 chenta y seis , a las dieciocho horas , en
6 el local social de la Compañía. AGREHESA, A -
7 GREGADOS HERCULES S. A. , ubicado en la Aveni-
8 da de Las Américas y Avenida Carlos Luis Pla-
9 za Dañín se reunieron los Accionistas de la
10 misma señores : Ingeniero José Arce Crovari
11 en calidad de Gerente de la Compañía " Arce
12 Construcciones Civiles C. Ltda. ", portando cien-
13 to , cuarenta y siete acciones ; y , en calidad
14 de Gerente de la Compañía " Inmobiliaria Cañar
15 C. Ltda. " , portando ciento cuarenta y seis
16 acciones ; y , por sus propios derechos portan-
17 do cuarenta y tres acciones ; Gabriel Arce Cro-
18 vari por sus propios derechos portando siete
19 acciones ; José Arce Jiménez por sus propios
20 derechos portando tres acciones ; Rodolfo Arce
21 Crovari .por sus propios derechos portando dos
22 acciones ; y , Abogado Gustavo Arce Quimi portan-
23 do siete acciones .- También concurre el Comi-
24 sario Principal de la Compañía Ingeniera Comer-
25 cial Elizabeth Venegas de Briones .- Los compa-
26 recientes han exhibido sus acciones y las que
27 representan todas las cuales son Ordinarias y
28 Nominativas y por valor de diez mil sucres

1 cada una , y , el Gerente General que ac-
2 túa como Secretario de la Junta ha formado
3 la lista de asistentes , anotando la clase
4 y valor de las acciones presentadas y re-
5 presentadas y el número de votos que les
6 corresponde . - Como de la misma se des-
7 prende que se encuentra reunida la totali-
8 dad del Capital Social suscrito y pagado ,
9 o sea trescientas cincuenta y cinco acciones
10 de diez mil sucres cada una , los Accionis-
11 tas unánimemente resuelven reunirse en la
12 Junta General Ordinaria sin el requisito
13 previo de la Convocatoria por periódico , es-
14 tando además de común acuerdo en tratar los
15 siguientes puntos : Uno . -) Lectura de los
16 Informes presentados por los señores Gerente
17 General y Comisario Principal de la Compañía;
18 Dos .-) Conocimiento y Resolución sobre el
19 Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias co-
20 rrespondientes al ejercicio económico de mil
21 novecientos ochenta y cinco ; Tres .-) Aumen-
22 to de Capital ; y , Cuatro .-), Designación de
23 Presidente , Vice-Presidente , Comisario Prin-
24 cipal y Comisario Suplente por estar al ven-
25 cerse sus Nombramientos .- Preside la Junta
26 el titular Ingeniero José Arce Crovari quien
27 la declara válidamente instalada , actuando co-
28 mo Secretario el Gerente General señor Gabriel



1 Arce Crovari .- De inmediato se entra
2 el primer punto del Orden del Día y
3 te General de lectura a su Informe A conti-
4 nuación el Comisario Principal da lectura a su
5 . Informe .- Acto seguido se entra a conocer el
6 segundo punto del Orden del Día .- El Gerente
7 General manifiesta que los documentos a los que
8 se refieren los numerales uno y dos del Orden
9 del Día han estado a disposición de los seño-
10 res Accionistas en las Oficinas de la Compañía
11 por el tiempo que determina la Ley . - Que
12 de los mismos se comprueba que durante el ejer-
13 cicio económico del año mil novecientos ochenta
14 y cinco la Compañía ha tenido una Utilidad Ne-
15 ta de Cinco millones quinientos noventa y un
16 mil novecientos setenta y dos sucres cincuenta
17 y seis centavos .- Que de estas Utilidades hay
18 que deducir la suma de ochocientos treinta y
19 ocho mil setecientos noventa y cinco sucres o-
20 chenta y ocho centavos que corresponde al quin-
21 ce por ciento de la participación de trabaja-
22 dores y también la suma de cuatrocientos se-
23 tenta y cinco mil trescientos diecisiete sucres
24 sesenta y siete centavos que corresponde a Re-
25 serva Legal .- Que amparado en lo que dispone
26 el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales
27 propone la asignación de un cinco por ciento
28 para formar la Reserva Especial para prever

1 eventualidades , porcentaje que calculado de a-
2 cuerdo con el Artículo trescientos treinta
3 y nueve de la Ley de Compañías arroja la
4 suma de doscientos trece mil ochocientos no-
5 venta y dos sucres noventa y cinco centavos.-
6 Además deberá deducirse la suma de Un millón
7 ciento treinta y un mil doscientos cincuenta
8 y seis sucres cero cinco centavos que corres-
9 ponde al Impuesto a la Renta quedando una U-
10 tilidad de Dos millones novecientos treinta
11 y dos mil setecientos diez sucres cero un
12 centavos para ser repartida entre los Ac-
13 cionistas de los cuales propone que el cin-
14 cuenta por ciento o sea Un millón cuatro -
15 cientos sesenta y seis mil trescientos cin-
16 cuenta y cinco sucres se Capitalice ; y , el
17 otro cincuenta por ciento es decir Un millón
18 cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos
19 cincuenta y cinco sucres cero un centavo sea
20 distribuido entre los Accionistas .- Continuan-
21 do con la palabra y el Orden del , Día el Ge-
22 rente General manifiesta que deberían Capitali-
23 zarse los Superávits por Revalorizaciones de
24 Activos existentes en la Empresa y que son:
25 Por el año mil novecientos ochenta y tres la
26 suma de Tres millones cuatrocientos diecisiete
27 mil quinientos ochenta y cinco sucres noventa
28 centavos y por el año mil novecientos ochenta



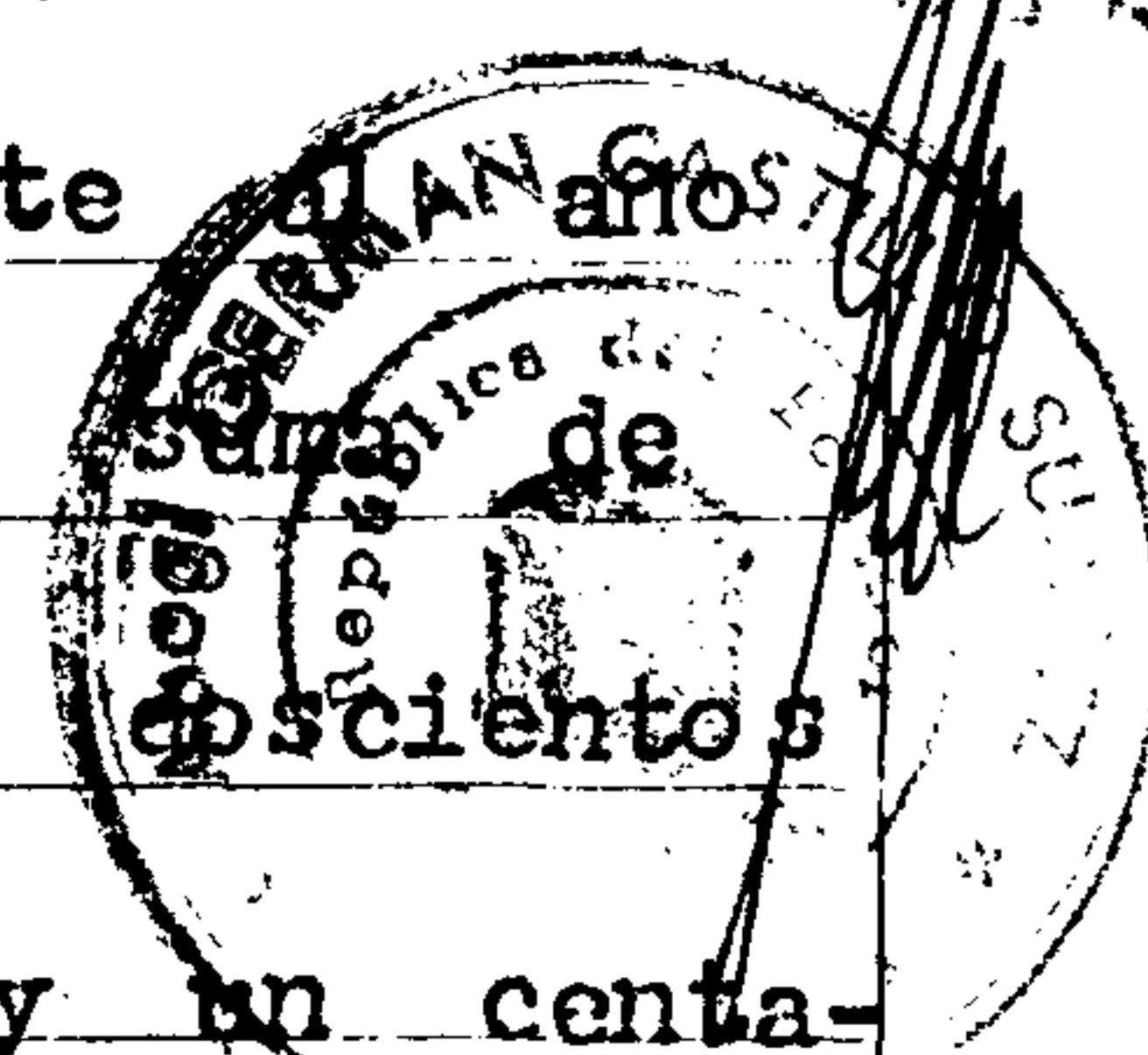
1 y cuatro la suma de Un millón seiscientos
2 diecisiete mil doscientos cincuenta y cinco su-
3 cres cincuenta y un centavos ambos aprobados
4 por la Superintendencia de Compañías .- Que
5 esta Capitalización debería hacerse conjuntamen-
6 te con el Superávit por Revalorización de Ac-
7 tivos del año mil novecientos ochenta y cinco
8 debiendo primero presentarse los cuadros corres-
9 pondientes a ese ejercicio para su aprobación
10 en la Superintendencia de Compañías .- Que na-
11 turalmente , antes de la Capitalización de es-
12 tas Superávits primero habrá que deducir las
13 Pérdidas acumuladas . - Como el valor de cada
14 acción es de diez mil mil sucres el Gerente
15 General también solicita a los Accionistas que
16 por unanimidad se resuelva ajustar en efectivo
17 la diferencia que existiere para completar el
18 valor de las acciones al momento de efectuarse
19 la distribución . - Hasta aquí la exposición del
20 Gerente General .- A continuación se entra a
21 conocer el cuarto punto del Orden del Día que
22 se refiere a la designación de Funcionarios de
23 la Compañía por haberse vencido sus nombramien-
24 tos .- El señor José Arce Jiménez mociona la
25 reelección del Ingeniero José Arce Crovari en
26 el cargo de Presidente de la Compañía ; la
27 reelección del abogado Gustavo Arce Quimí en el
28 cargo de Vice-Presidente de la Compañía ; la

reelección de la Ingeniera Comercial Elizabeth Venegas de Briones en el cargo de Comisario Principal de la Compañía y del Ingeniero Comercial Daniel Gutiérrez Porro en el cargo de Comisario Suplente . - Esta moción es apoyada por el señor Gabriel Arce Crovari . - Hasta aquí todas las exposiciones .-

Los señores Accionistas proceden a deliberar sobre los puntos tratados y la Junta General por unanimidad RESUELVE : Uno .-) Aprobar los Informes del Gerente General y Comisario Principal de la Compañía . - Dos.-) Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de mil novecientos ochenta y cinco así como la distribución de las Utilidades en la forma propuesta por el Gerente General incluida la suma de doscientos trece mil ochocientos noventa y dos sucres noventa y cinco centavos para Reserva Especial.-

Tres .-) Aprobar los siguientes Aumentos de Capital : por Capitalización de Utilidades de mil novecientos ochenta y cinco la suma de Un millón cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos cincuenta y cinco sucres ; por Capitalización de Superávits por Revalorizaciones de Activos la suma de Tres millones cuatrocientos diecisiete mil quinientos ochenta y cinco

1912



1 sucres noventa centavos correspondiente
2 mil novecientos ochenta y tres , la suma de
3 Un millón seiscientos diecisiete mil seiscientos
4 cincuenta y cinco sucres cincuenta y un centa-
5 vos por el año mil novecientos ochenta y cua-
6 tro , y , por el año mil novecientos ochenta
7 y cinco la suma que apruebe la Superintenden-
8 cia de Compañías debiendo cada Accionista com-
9 pletar en efectivo la diferencia que resultare
10 para redondear el valor de las acciones que
11 le correspondan de acuerdo a la distribución
12 de Ley; y , Cuatro .-) Reelegir en los cargos
13 de Presidente , Vice-Presidente , Comisario Prin-
14 cipal y Comisario Suplente de la Compañía a
15 los señores : Ingeniero José Arce Crovari , A-
16 bogado Gustavo Arce Quimí , Ingeniera Comercial
17 Elizabeth Venegas de Briones e Ingeniero Comer-
18 cial Daniel Gutiérrez Porro , en su orden .-
19 Por Secretaría se emitirán los respectivos Nom-
20 bramientos cuyo período de duración será de UN
21 AÑO en cada caso de conformidad con los Esta-
22 tutos Sociales .- No habiendo otro asunto so-
23 bre el cual tratar y puesto que se ha resuel-
24 to sobre cada uno de los puntos del Orden del
25 Día , se procede a redactar el Acta de la Jun-
26 ta concediéndose un momento de receso . Siendo
27 las dieciocho horas cuarenta minutos se reinsta-
28 la la Sesión con la concurrencia de los mismos

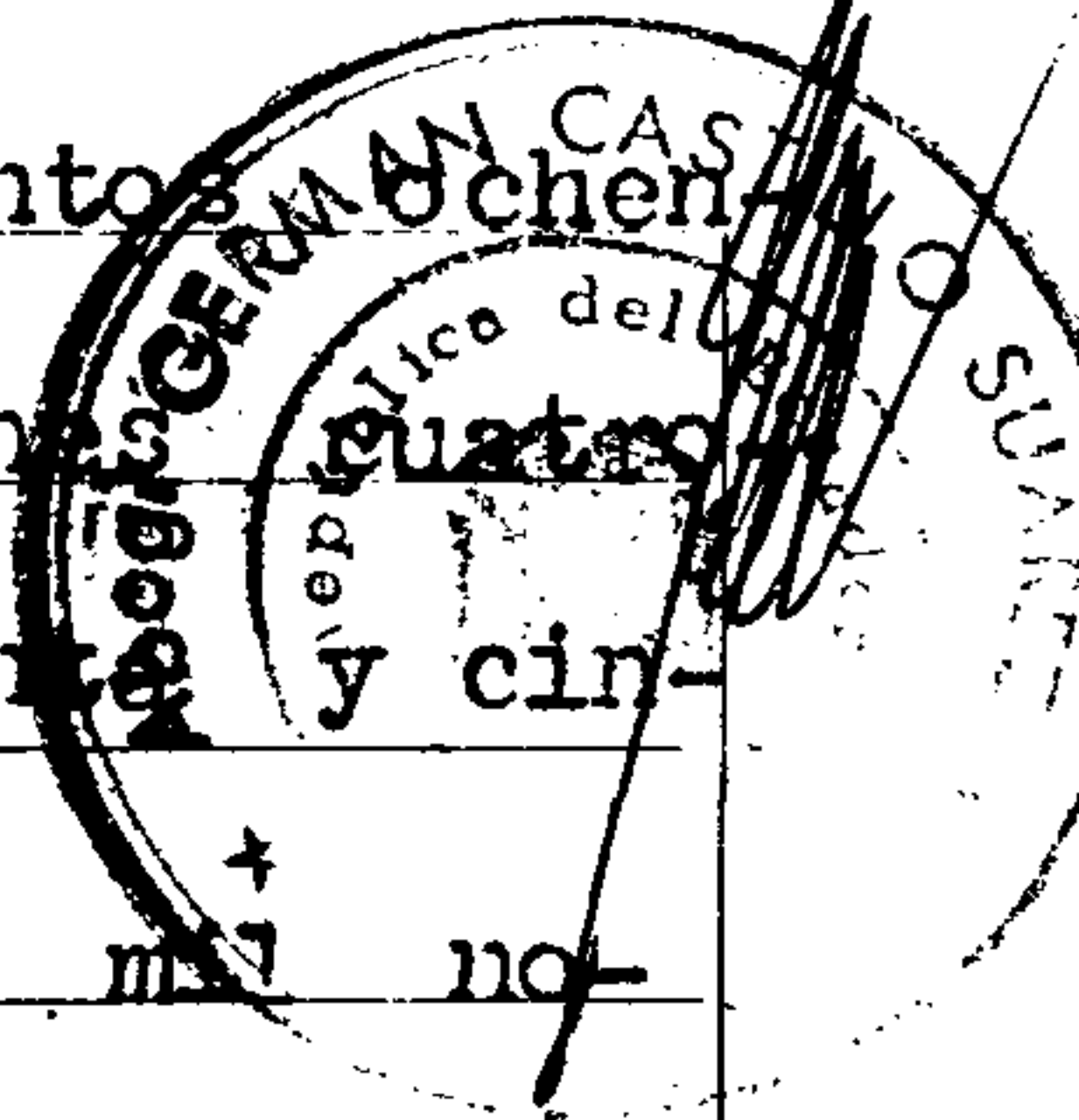
1 Accionistas y se da lectura al Acta la cual
2 es aprobada en todas sus partes con lo que
3 se da por terminada la Sesión firmando para
4 constancia los presentes .- Firmado) Ing. Jo-
5 sé Arce Crovari , Presidente . Firmado) Ga-
6 briel Arce Crovari , Gerente General - Secre-
7 tario . Firmado) p. Arce Construcciones Civi-
8 les C. Ltda., Ingeniero José Arce Crovari ,
9 Gerente . Firmado) p. Inmobiliaria Cañar Cía.
10 Ltda., Ing. José Arce Crovari , Gerente . Fir-
11 mado) José Arce Jiménez . Firmado) Rodolfo Ar-
12 ce Crovari . Firmado) Abogado Gustavo Arce Qui-
13 mí . Firmado) Ing. Elizabeth Venegas de Briones ,
14 Comisario Principal .- CERTIFICO que esta copia es
15 igual al original que reposa en los archivos
16 de la Compañía . - Guayaquil , Febrero seis
17 de mil novecientos ochenta y seis .- Firmado)
18 Gabriel Arce Crovari .Gerente General - Secreta-
19 rio " .- Es copia .- " ACTA DE JUNTA GENE
20 RAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPA
21 ÑIA ANONIMA DENOMINADA AGREHESA , AGREGADOS HER
22 CULES S. A. , CELEBRADA EL VEINTIUNO DE OCTUBRE
23 DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS .- En Guaya-
24 quil , a veintiuno de Octubre de mil novecien-
25 tos ochenta y seis , en el local social de
26 la Compañía AGREHESA , AGREGADOS HERCULES S. A.,
27 ubicado en la Avenida de Las Américas y Avenida
28 Carlos Luis Plaza Dañín , siendo las diecisiete

1900 0013

1 horas se reunieron los accionistas de la misma,
2 señores : Ingeniero José Arce Crovari en cali-
3 dad de Gerente de la Compañía Inmobiliaria Ca-
4 ñar C. Ltda., portando ciento cuarenta y seis
5 acciones , y por sus propios derechos portando
6 cuarenta y tres acciones ; Gabriel Arce Crova-
7 ri en calidad de Gerente de la Compañía Arce
8 Construcciones Civiles C. Ltda., portando cien-
9 to cuarenta y siete acciones , y por sus pro-
10 pios derechos portando siete acciones ; José
11 Arce Jiménez por sus propios derechos portando
12 tres acciones ; Rodolfo Arce Crovari por sus
13 propios derechos portando dos acciones ; y , A-
14 bogado Gustavo Arce Quimí por sus propios de-
15 rechos portando siete acciones . También concurre
16 el Comisario Principal de la Compañía Ingeniera
17 Comercial Elizabeth Venegas de Briones .- Los
18 comparecientes han exhibido sus acciones y las
19 que representan todas las cuales son Ordinarias
20 y Nominativas y por un valor de diez mil su-
21 cres cada una , y , el Gerente General que ac-
22 túa como Secretario de la Junta ha formado la
23 lista de asistentes , anotando la clase y va-
24 lor de las acciones presentadas y representa-
25 das y el número de votos que les correspon-
26 de .- Como de la misma se desprende que se en-
27 cuentra reunida la totalidad del Capital Social
28 Suscrito y Pagado , o sea , trescientas cin-

1 cuenta y cinco acciones de diez mil sucres
2 cada una , los accionistas unánimemente resuel-
3 ven reunirse en Junta General Extraordinaria
4 sin el requisito previo de la Convocatoria
5 por periódico , estando además de común a-
6 cuerdo en tratar como único punto el Aumen-
7 to de Capital de la Compañía y la consi-
8 guiente Reforma del Estatuto .- Preside la
9 Junta su Titular Ingeniero José Arce Crovari
10 quien la declara válidamente instalada y ac-
11 túa como Secretario el Gerente General Gabriel
12 Arce Crovari .- A continuación el Gerente
13 General solicita la palabra y manifiesta que
14 en la Sesión celebrada el veintiuno de Mar-
15 zo de mil novecientos ochenta y cuatro la Jun-
16 ta General aprobó que los accionistas hagan
17 entregas de dinero para un futuro Aumento de
18 Capital al que también se sumaría la Capita-
19 lización del Superávit proveniente de la Revalo-
20 rización de Activos Fijos .- que así también
21 en la Sesión celebrada el seis de Febrero de
22 mil novecientos ochenta y seis la Junta Ge-
23 neral aprobó la elevación del Capital Social
24 por la Capitalización de Utilidades del año
25 mil novecientos ochenta y cinco en la suma
26 de Un millón cuatrocientos sesenta y seis mil
27 trescientos cincuenta y cinco sucres , y , la
28 Capitalización de Superávits por Revalorizaciones

de Activos Fijos del año mil novecientos
ta y tres en la suma de Tres millones
cientos diecisiete mil quinientos ochenta
co sucres noventa centavos ; del año mil no-
vecientos ochenta y cuatro la suma Un millón
seiscientos diecisiete mil doscientos cincuenta
y cinco sucres cincuenta y un centavos , y ,
por el año. mil novecientos ochenta y cinco la
suma que. apruebe la Superintendencia de Compa-
ñías debiendo cada. accionista completar en efec-
tivo la diferencia que resulte para redondear
el valor de las acciones que le correspondan
de acuerdo a la distribución de Ley .- Que
en base a la resolución de la Junta General
del veintiuno de Marzo de mil novecientos o-
chenta y cuatro , se han depositado y por tan-
to registrado en la cuenta AUMENTO DE CAPITAL
EN TRAMITE las siguientes entregas de dinero:
Ingeniero José Arce Crovari setecientos cincuen-
ta mil sucres ; Gabriel Arce Crovari trescien-
tos cincuenta mil sucres ; Abogado Gustavo Ar-
ce Químí ochenta mil sucres ; y , José Arce
Jiménez veinte mil sucres .- que por otra par-
te la Superintendencia de Compañías ya aprobó
los Cuadros de Revalorización de Activos Fijos
del año mil novecientos ochenta y cinco y
cuyo monto asciende a la suma de Tres millo-
nes quinientos diecinueve mil setenta y dos su-

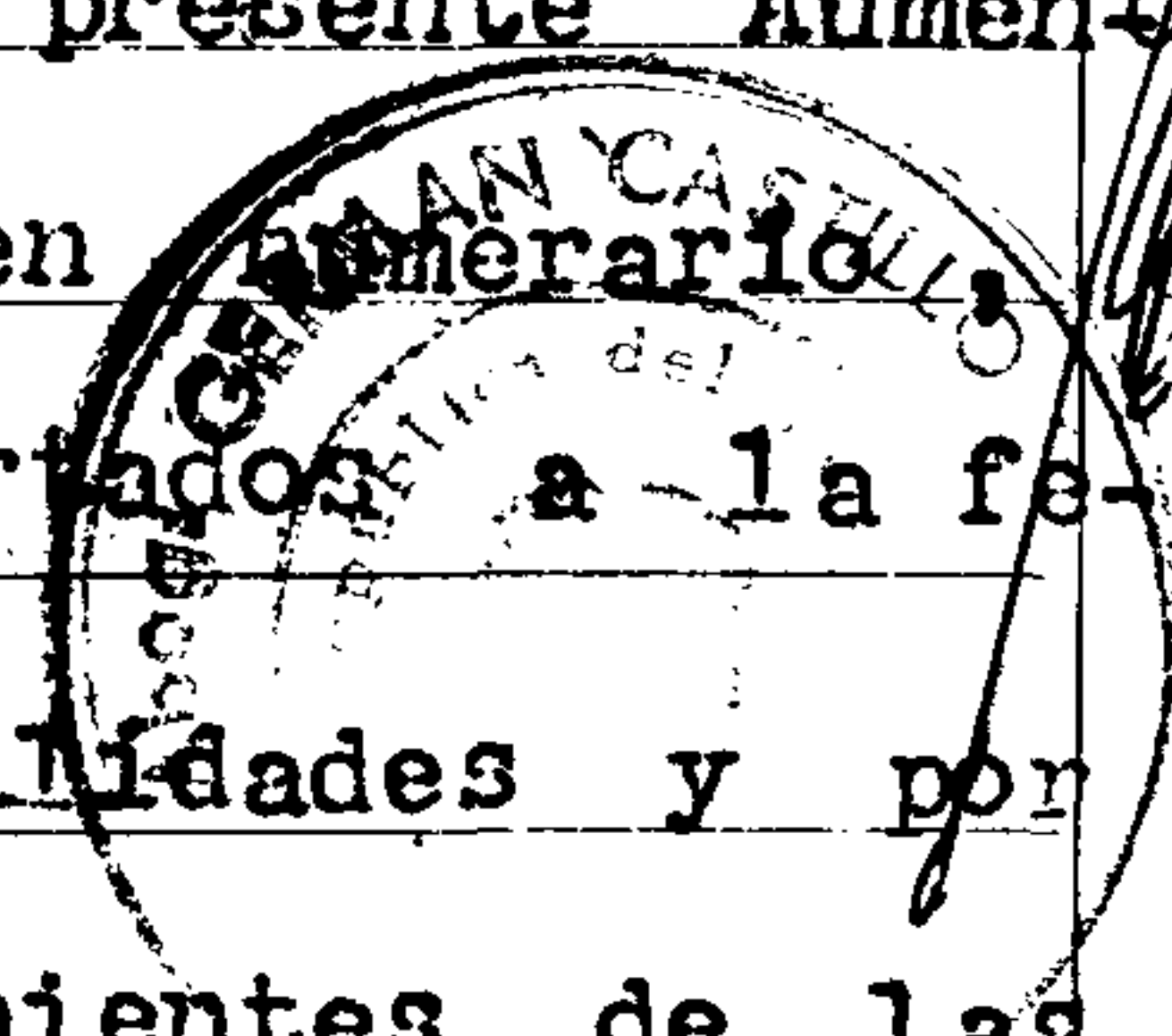


01

1 cres cuarenta y nueve centavos .- En este mo-
2 mento el Gerente General solicita al Presiden-
3 te de la Junta que consulte a los demás ac-
4 cionistas , tanto a los que han hecho aportación
5 en dinero como a los que no lo han hecho ,
6 si están dispuestos a intervenir en el presen-
7 te Aumento de Capital aportando numerario o
8 más numerario, según sea el caso .- Los accio-
9 nistas Arce Construcciones Civiles C. Ltda.,
10 Inmobiliaria Cañar C. Ltda. y Rodolfo Arce Cro-
11 vari manifiestan no tener interés en suscri-
12 bir acciones por aportación en numerario en
13 el presente Aumento de Capital y que es más,
14 renuncian expresamente al derecho de preferen-
15 cia y al plazo que les concede el Artículo
16 ciento noventa y cuatro de la Ley de Compa-
17 ñías ; que solamente tienen interés en suscri-
18 bir acciones en este Aumento de Capital en
19 proporción a las que actualmente poseen , tan-
20 to por Capitalización de Utilidades como por
21 Capitalización de Superávits provenientes de
22 las Revalorizaciones de Activos Fijos , en
23 las cantidades y por los Ejercicios Económi-
24 cos que ha mencionado anteriormente el Geren-
25 te General .- Por su parte los accionistas
26 Ingeniero José Arce Crovari ; Gabriel Arce
27 Crovari ; Abogado Gustavo Arce Quimí , y ,
28 José Arce Jiménez manifiestan que sólo tie-

0.0015

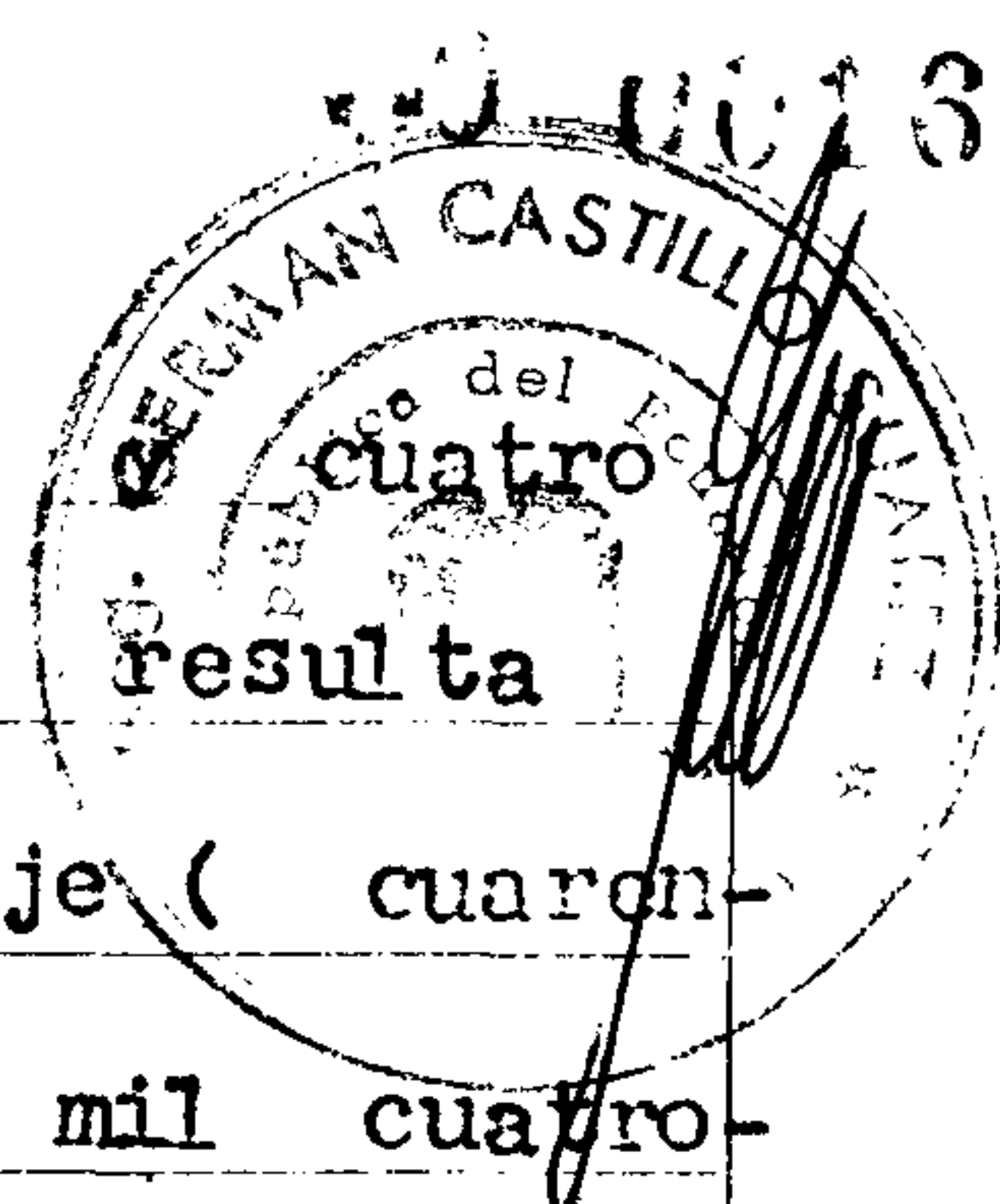
1 nen, en suscribir acciones en el presente Aumen-
2 to de Capital, por aportación en numerario,
3 hasta los valores que tienen aportados a la fe-
4 cha; y por Capitalización de Utilidades y por
5 Capitalización de Superávits provenientes de las
6 Revalorizaciones de Activos Fijos, en las can-
7 tidades y por los Ejercicios Económicos que ha
8 mencionado el Gerente General.- Continuando con
9 su exposición el Gerente General expresa que
10 por lo expuesto el Aumento de Capital que se
11 está discutiendo quedaría de la siguiente mane-
12 ra: Por la Capitalización del Superávit prove-
13 niente de las Revalorizaciones de Activos Fijos
14 de los años mil novecientos ochenta y tres,
15 mil novecientos ochenta y cuatro y mil novecien-
16 tos ochenta y cinco la suma de Seis millones
17 quinientos treinta y tres mil ciento cuarenta
18 y cuatro sucres veintiseis centavos una vez
19 que han sido deducidas las Pérdidas Acumuladas;
20 por la Capitalización del cincuenta por ciento
21 de las Utilidades del año mil novecientos o-
22 chenta y cinco la suma de Un millón cuatrocientos
23 sesenta y seis mil trescientos cincuenta y
24 cinco sucres, y, en numerario la suma de Un
25 millón doscientos veinte mil quinientos sucres
26 setenta y cuatro centavos donde están incluidas
27 tanto las entregas que han hecho los accionis-
28 tas, Ingeniero José Arce Crovari, Gabriel Arce



X

14

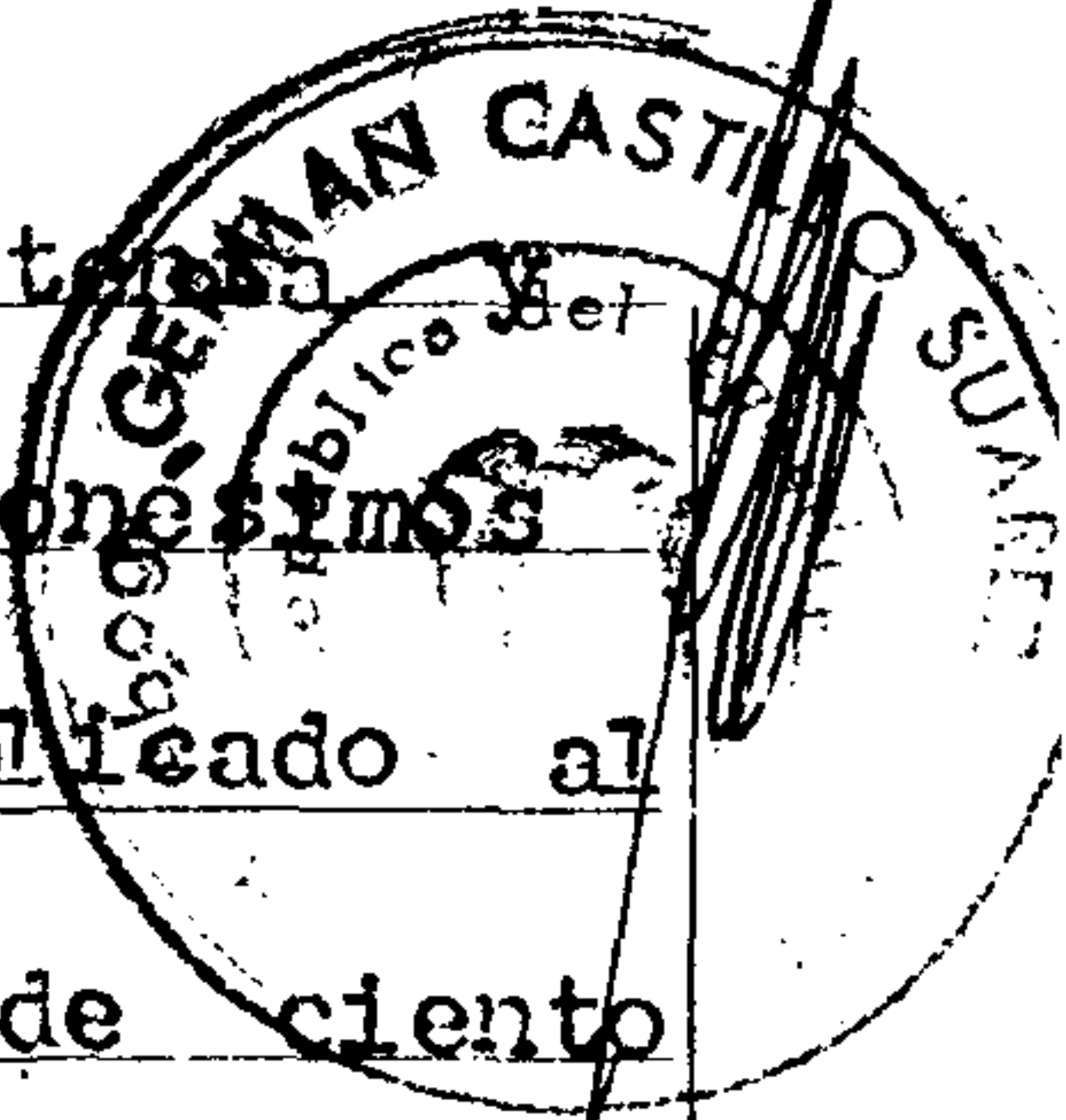
1 Crovari , Abogado Gustavo Arce Quimi , y ,
2 José Arce Jiménez en base de la Resolución
3 de la Junta General del veintiuno de Marzo
4 de mil novecientos ochenta y cuatro , como
5 las que deberán hacer todos los accionistas
6 para completar el valor de la acción inme-
7 diata superior que por su derecho de prefe-
8 rencia les corresponde .- Que con estos ante-
9 cedentes pone a consideración de la Junta la
10 distribución de las nuevas acciones que por
11 Nueve millones doscientos veinte mil sucres
12 serían emitidas , aclarando que en vista de
13 la aproximación de las cantidades al valor
14 nominal de la acción inmediata superior en
15 cada caso , no quedan saldos por capitali-
16 zarse ni de Superávit por Revalorización de
17 Activos Fijos ni de Utilidades no Distribu-
18 das . - De acuerdo a esto último el deta-
19 lle es el siguiente : Arce Construcciones Ci-
20 viles C. Ltda. posee actualmente el cuarenta
21 y un enteros cuatrocientos ocho mil cuatrocien-
22 tos cincuenta y un millonésimos por ciento
23 del Capital Social que aplicado al Superávit
24 (Seis millones quinientos treinta y tres mil
25 ciento cuarenta y cuatro sucres veintiseis cen-
26 tavos) da como resultado la suma de Dos mi-
27 llones setecientos cinco mil doscientos setenta
28 y tres sucres ochenta y cuatro centavos , más



1 seiscientos siete mil ciento noventa
2 sures ochenta y nueve centavos que resulta
3 de la aplicación del mismo porcentaje (cuaren-
4 ta y un enteros cuatrocientos ocho mil cuatro-
5 cientos cincuenta y un millonésimos por ciento)
6 sobre las Utilidades que se Capitalizan (Un
7 millón cuatrocientos sesenta y seis mil tres-
8 cientos cincuenta y cinco sures) y más la
9 suma de siete mil quinientos treinta y un su-
10 res veintisiete centavos que aporta en numera-
11 rio , da un total de Tres millones trescientos
12 veinte mil sures para este accionista ; Inmobili-
13 aria Cañar C. Ltda. posee actualmente el cua-
14 renta y un enteros ciento veintiseis mil sete-
15 cientos sesenta y un millonésimos por ciento
16 del Capital Social que aplicadò al Superávit
17 da como resultado la suma de Dos millones seis-
18 cientos ochenta y seis mil ochocientos setenta
19 sures sesenta y tres centavos , más seis -
20 cientos tres mil sesenta y cuatro sures trein-
21 ta y dos centavos que resulta de la aplicación
22 del mismo porcentaje sobre las Utilidades que
23 se Capitalizan y más la suma de sesenta y
24 cinco sures cero cinco centavos que aporta en
25 numerario , da un total de Tres millones dos-
26 cientos noventa mil sures para este accionis-
27 ta ; Ingeniero José Arce Crovari posee actual-
28 mente el doce enteros ciento doce mil seis-

15

1 cientos setenta y seis millonésimos por cien-
2 to del Capital Social que aplicado al Superá-
3 vit da como resultado la suma de setecientos
4 noventa y un mil trescientos treinta y ocho
5 sucres sesenta centavos , más ciento setenta
6 y siete mil seiscientos catorce sucres ochen-
7 ta y tres centavos que resulta de la aplica-
8 ción del mismo porcentaje sobre las Utilidades
9 que se Capitalizan y más la suma de setecien-
10 tos cincuenta y un mil cuarenta y seis sucres
11 cincuenta y siete centavos que aporta en nume-
12 rario , da un total de Un millón setecientos
13 veinte mil sucres para este .accionista ; Ga-
14 briel Arce Crovari posee actualmente el un
15 entero novecientos setenta y un mil ochocien-
16 tos treinta y un millonésimos por ciento del
17 Capital Social que aplicado al Superávit da
18 como resultado la suma de ciento veintiocho
19 mil ochocientos veintidós sucres cincuenta y
20 seis centavos , más veintiocho mil novecientos
21 catorce sucres cero cuatro centavos que resul-
22 ta de la aplicación del mismo porcentaje so-
23 bre las Utilidades que se Capitalizan y más
24 la suma de trescientos cincuenta y dos mil
25 doscientos sesenta y tres sucres : cuarenta cen-
26 tavos que aporta en numerario , da un total
27 de quinientos diez mil sucres para este ac-
28 cionista ; Abogado Gustavo Arce Quimí posee ac-



1 tualmente el un entero novecientos setenta y
2 un mil ochocientos treinta y un millo-
3 por ciento del Capital Social que aplicado al
4 Superávit da como resultado la suma de ciento
5 veintiocho mil ochocientos veintidós sucres cin-
6 cuenta y seis centavos , más veintiocho mil no-
7 vecientos catorce sucres cero cuatro centavos
8 que resulta de la aplicación del mismo porcen-
9 taje sobre las Utilidades que se Capitalizan
10 y más la suma de ochenta y dos mil doscien-
11 tos sesenta y tres sucres cuarenta centavos
12 que aporta en numerario , da un total de dos-
13 cientos cuarenta mil sucres para este accionis-
14 ta ; José Arce Jiménez posee actualmente el
15 cero entero ochocientos cuarenta y cinco mil
16 cero setenta millonésimos por ciento del Capi-
17 tal Social que aplicado al Superávit da como
18 resultado la suma de cincuenta y cinco mil dos-
19 cientos nueve sucres sesenta y cuatro centavos ,
20 más doce mil trescientos noventa y un sucres
21 setenta y tres centavos que resulta de la a-
22 plicación del mismo porcentaje sobre las Uti-
23 lidades que se Capitalizan y más la suma de
24 Veintidós mil trescientos noventa y ocho sucres
25 sesenta y tres centavos que aporta en numera-
26 rio , da un total de noventa mil sucres para
27 este accionista ; y , Rodolfo Arce Crovari posee
28 actualmente el cero entero quinientos sesenta y

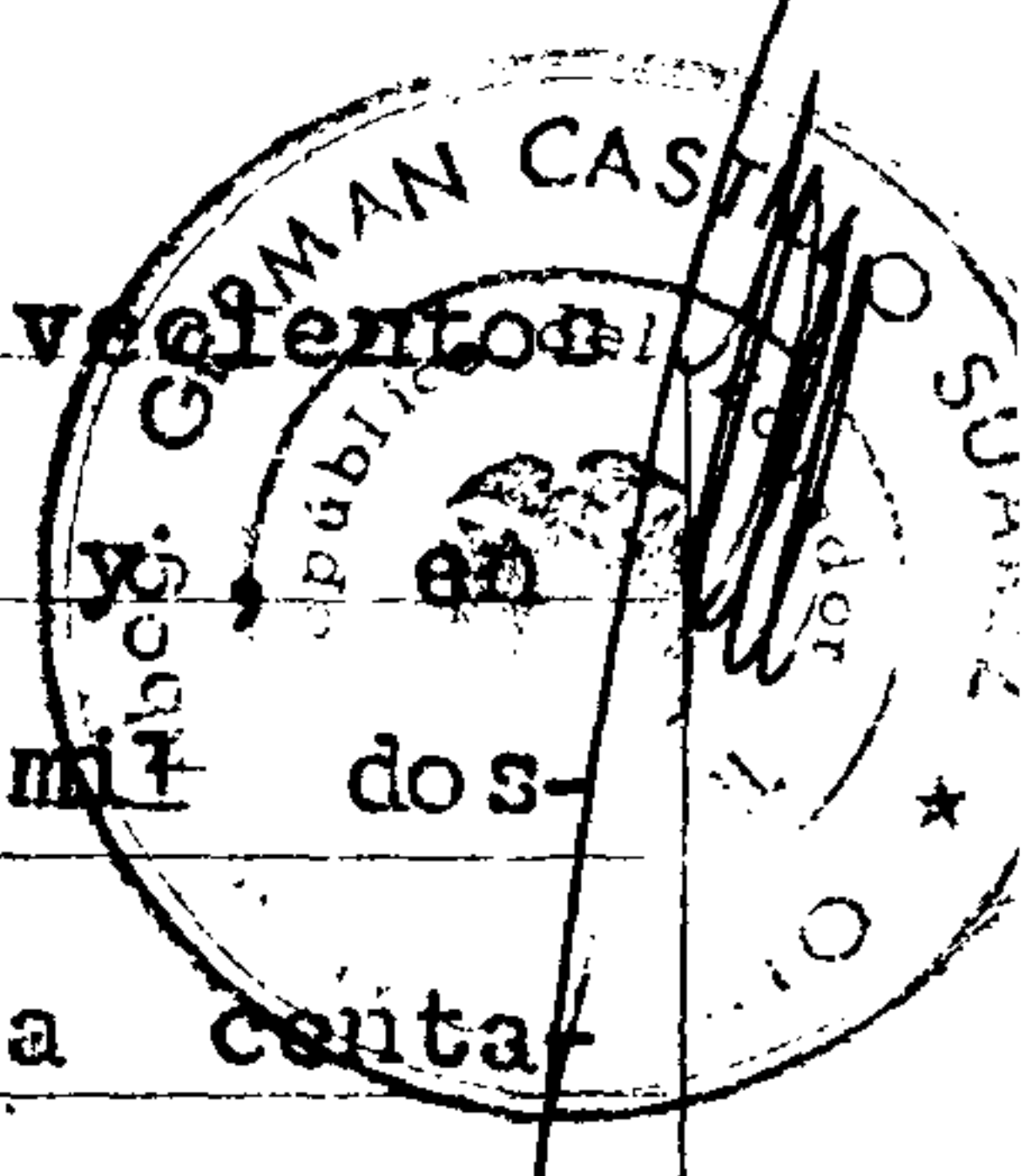
1 tres mil trescientos ochenta millonésimos por
2 ciento del Capital Social que aplicado al Su-
3 perávit da como resultado la suma de trein-
4 ta y seis mil ochocientos seis sucres cua-
5 renta y tres centavos , más ocho mil dos-
6 cientos sesenta y un sucres quince centavos
7 que resulta de la aplicación del mismo por-
8 centaje sobre las Utilidades que se Capita-
9 lizan y más la suma de cuatro mil novecien-
10 tos treinta y dos sucres cuarenta y dos cen-
11 tavos que aporta en numerario , da un total
12 de cincuenta mil sucres para este último
13 accionista . - Así mismo el Gerente General
14 manifiesta que la Junta debe pronunciarse so-
15 bre la Reforma del Estatuto en el sentido
16 de que el Capital de la Sociedad será au-
17 mentado en Nueve millones doscientos veinte
18 mil sucres si es que la Junta General a-
19 prueba el Cuadro antes expuesto .- En este
20 estado son consultados los accionistas acerca
21 del Texto del Estatuto Social que se debe Re-
22 formar , y ellos manifiestan tener pleno conoci-
23 miento . - Hasta aquí las exposiciones .- Los
24 señores accionistas proceden a deliberar sobre
25 los puntos planteados y la Junta General por
26 unanimidad RESUELVE : PRIMERO : Aprobar el Au-
27 mento de Capital de la Compañía en la suma
28 de Nueve millones doscientos veinte mil sucres

con lo cual la totalidad del Capital Social será de Doce millones setecientos setenta mil sucres , aumento que se pagará parte con la Capitalización del Superávit por Revalorización de Activos Fijos , parte con la Capitalización de Utilidades no Distribuidas y otra parte en numerario en la forma que a continuación se expresa : La Compañía Arce Construcciones Civiles C. Ltda. suscribe trescientas treinta y dos acciones de diez mil sucres cada una y paga con la Capitalización del Superávit originado por la Revalorización de Activos Fijos la suma de Dos millones setecientos cinco mil doscientos setenta y tres sucres ochenta y cuatro centavos , con la Capitalización de las Utilidades no Distribuidas la suma de seiscientos siete mil ciento noventa y cuatro sucres ochenta y nueve centavos , y , en numerario la suma de siete mil quinientos treinta y un sucres veintisiete centavos ; la Compañía Inmobiliaria Cañar C. Ltda. suscribe trescientas veintinueve acciones de diez mil sucres cada una y paga con la Capitalización del Superávit la suma de Dos millones seiscientos ochenta y seis mil ochocientos setenta sucres sesenta y tres centavos, con la Capitalización de Utilidades la suma de seiscientos tres mil sesenta y cuatro sucres treinta y dos centavos , y , en numerario la



12

1 suma de sesenta y cinco sucres cero cinco
2 centavos ; Ingeniero José Arce Crovari sus-
3 cribe ciento setenta y dos acciones de diez
4 mil sucres cada una y paga con la Capita-
5 lización del Superávit la suma de setecien-
6 tos noventa y un mil trescientos treinta
7 y ocho sucres sesenta centavos , con la Ca-
8 pitalización de Utilidades la suma de ciento
9 setenta y siete mil seiscientos catorce su-
10 cres ochenta y tres centavos , y , en nu-
11 merario la suma de setecientos cincuenta y
12 un mil cuarenta y seis sucres cincuenta y
13 siete centavos ; Gabriel Arce Crovari suscribe
14 cincuenta y un acciones de diez mil sucres
15 cada una y paga con la Capitalización del
16 Superávit la suma de ciento veintiocho mil
17 ochocientos veintidós sucres cincuenta y seis
18 centavos , con la Capitalización de Utilida-
19 des la suma de veintiocho mil novecientos
20 catorce sucres cero cuatro centavos , y , en
21 numerario la suma de trescientos cincuenta
22 y dos mil doscientos sesenta y tres sucres
23 cuarenta centavos ; Abogado Gustavo Arce Qui-
24 mí suscribe veinticuatro acciones de diez mil
25 sucres cada una y paga con la Capitalización
26 del Superávit la suma de ciento veintiocho
27 mil ochocientos veintidós sucres cincuenta y
28 seis centavos , con la Capitalización de Uti-



1 lidades la suma de veintiocho mil novecientos
2 catorce sucres cero .cuatro centavos , y , en
3 numerario la suma de ochenta y dos mil dos-
4 cientos sesenta y tres sucres cuarenta centa-
5 vos ; José Arce Jiménez suscribe nueve accio-
6 nes de diez mil sucres cada una y paga con
7 la Capitalización del Superávit la suma de
8 cincuenta y cinco mil doscientos nueve sucres
9 sesenta y cuatro centavos , con la Capitaliza-
10 ción de Utilidades la suma de doce mil tres-
11 cientos noventa y un sucres setenta y tres
12 centavos , y , en numerario la suma de veinti-
13 dós mil trescientos noventa y ocho sucres se-
14 senta y tres centavos ; y , Rodolfo Arce Crova-
15 ri suscribe cinco acciones de diez mil sucres
16 cada una y paga con la Capitalización del Su-
17 perávit la suma de treinta y seis mil ocho-
18 cientos seis sucres cuarenta y tres centavos ,
19 con la Capitalización de Utilidades la suma
20 de ocho mil doscientos sesenta y un sucres
21 quince centavos , y , en numerario la suma
22 de cuatro mil novecientos treinta y dos sucres
23 cuarenta y dos centavos .- En consecuencia se
24 emiten novecientas veintidós nuevas acciones Or-
25 dinarias , Nominativas e Indivisibles de diez
26 mil sucres cada una que serán entregadas a
27 los accionistas en la forma antes indicada .-
28 Se deja constancia que los accionistas que in-

1 tervienen en el Aumento de Capital son de na-

2 cionalidad ecuatoriana .- SEGUNDO : Aprobar la

3 Reforma Parcial del Estatuto Social , cuyo

4 Texto del Artículo pertinente es el siguien-

5 te : ARTICULO CUARTO : CAPITAL : dirá : El

6 Capital suscrito y pagado de la Compañía es de

7 Doce millones setecientos setenta mil sucres

8 dividido en un mil doscientas setenta y sie-

9 te acciones Ordinarias , Nominativas e Indivisi-

10 bles de diez mil sucres cada una , numeradas

11 del cero cero cero uno al un mil doscien-

12 tos setenta y siete , que se podrán emitir

13 en Títulos que contengan una o varias ac-

14 ciones , los mismos que para su validez se-

15 rán autorizados por el Gerente General y el

16 Presidente de la Compañía . La acción con-

17 fiere a su dueño la calidad de Accionista

18 y su derecho para negociarla no admite limi-

19 tación . Los Títulos se inscribirán en el Li-

20 bro de Acciones y Accionistas en el que se

21 anotarán las sucesivas transferencias , la

22 constitución de derechos reales y las demás

23 modificaciones que ocurran respecto al dere-

24 cho sobre las acciones . La Compañía conside-

25 rará como dueño de las Acciones Nominativas a

26 quien aparezca como tal en el Libro de Ac-

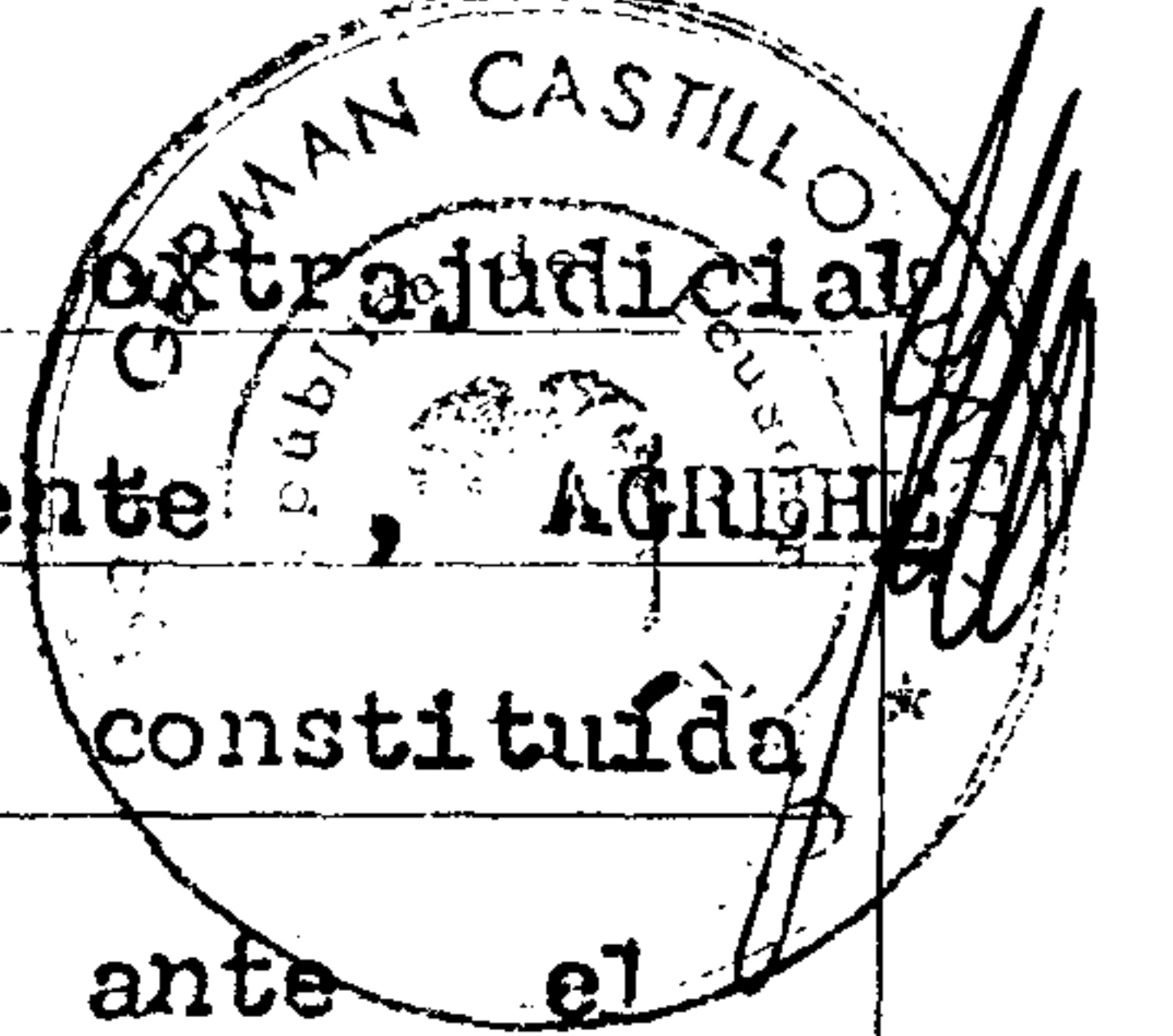
27 ciones y Accionistas . Su transferencia no

28 surtirá efecto sino desde la fecha de inscrip-



1 ción en este Libro . En caso de destrucción
2 destrucción de un Título se actuará conforme
3 al Artículo doscientos diez de la Ley de Com-
4 pañas . Como la acción es Indivisible si
5 hubieren varios propietarios deberán designar
6 un Apoderado o Procurador Común para que ejer-
7 za sus derechos . - Hasta aquí las Reformas
8 del Estatuto Social .- La Junta General tam-
9 bién resuelve que el señor Gabriel Arce Cro-
10 vari en su calidad de Gerente General y Re-
11 presentante Legal de la Compañía cumpla con las
12 formalidades legales para materializar el pre-
13 sente Aumento de Capital y la Reforma acorda-
14 da , para la cual se extenderá una copia del
15 Acta que se redacte de la presente Junta .-
16 No habiendo otro asunto sobre el cual tratar
17 y puesto que se ha cumplido con el objeto mo-
18 tivo de esta Junta se procede a redactar el
19 Acta respectiva concediéndose un momento de re-
20 ceso .- Reinstalada la Junta con la concurren-
21 cia de los mismos accionistas , se dà lectura
22 al Acta , la cual es aprobada por unanimidad
23 en todas sus partes con lo que se da por ter-
24 minada la Sesión firmando para constancia los
25 asistentes .- Firmado) Ingeniero José Arce Cro-
26 vari , Presidente . Firmado) Gabriel Arce Cro-
27 vari , Gerente General - Secretario .- Firmado)
28 p. Inmobiliaria Cañar Cía. Ltda., Ingeniero Jo-

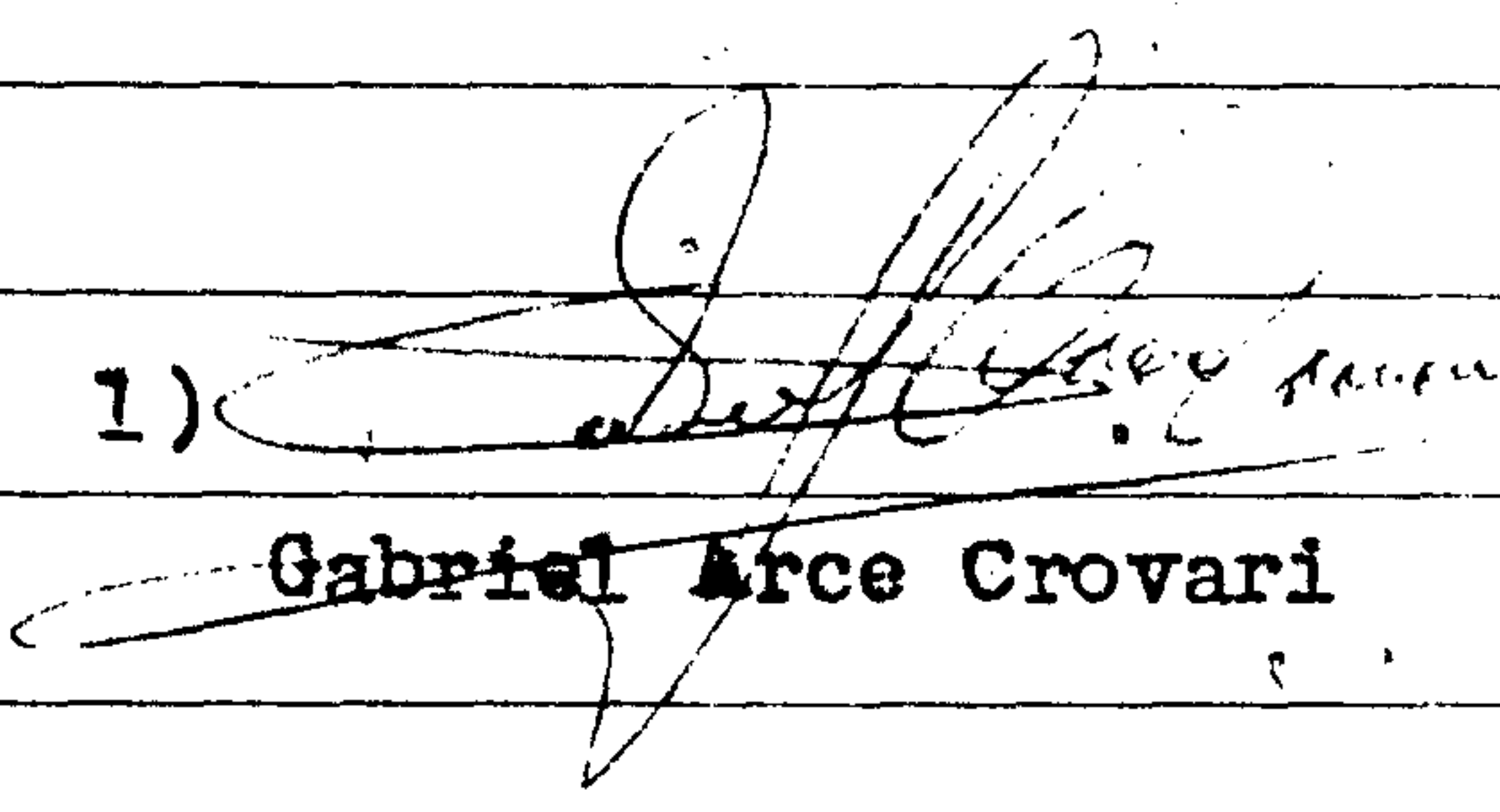
1 sé Arce Crovari , Gerente . Firmado) p. Ar-
2 ce Construcciones Civiles C. Ltda., Gabriel
3 Arce Crovari , Gerente .- Firmado) José Ar-
4 ce Jiménez . Firmado) Rodolfo Arce Crovari .
5 Firmado) Abogado Gustavo Arce Quimi. Firma-
6 do) Ingeniera Comercial Elizabeth Venegas
7 de Briones , Comisario Principal .- CERTIFI
8 CO que esta copia es igual al origi-
9 nal que reposa en los archivos de la
10 Compañía . - Guayaquil , Octubre veintiu-
11 no de mil novecientos ochenta y seis.-
12 Firmado) Gabriel Arce Crovari . Gerente
13 General Secretario " .- Es copia . - " A
14 GREHESA , AGREGADOS HERCULES S. A. - Gua-
15 yaquil , Febrero dieciseis de mil nove-
16 cientos ochenta y dos . - Señor GABRIEL
17 ENRIQUE ARCE CROVARI . - Ciudad . - De
18 mis consideraciones : Por la presente ,
19 me es grato poner en su conocimiento que
20 la Junta General de Accionistas de la
21 compañía AGREHESA , AGREGADOS HERCULES S.
22 A., en Sesión celebrada el día de hoy,
23 tuvo a bien elegir a usted para el
24 cargo de GERENTE GENERAL , por el perío-
25 do de cinco años y con las faculta-
26 des y deberes que determinan los Estatutos
27 Sociales , conforme a los cuales le
28 corresponde , entre otras funciones , la re-



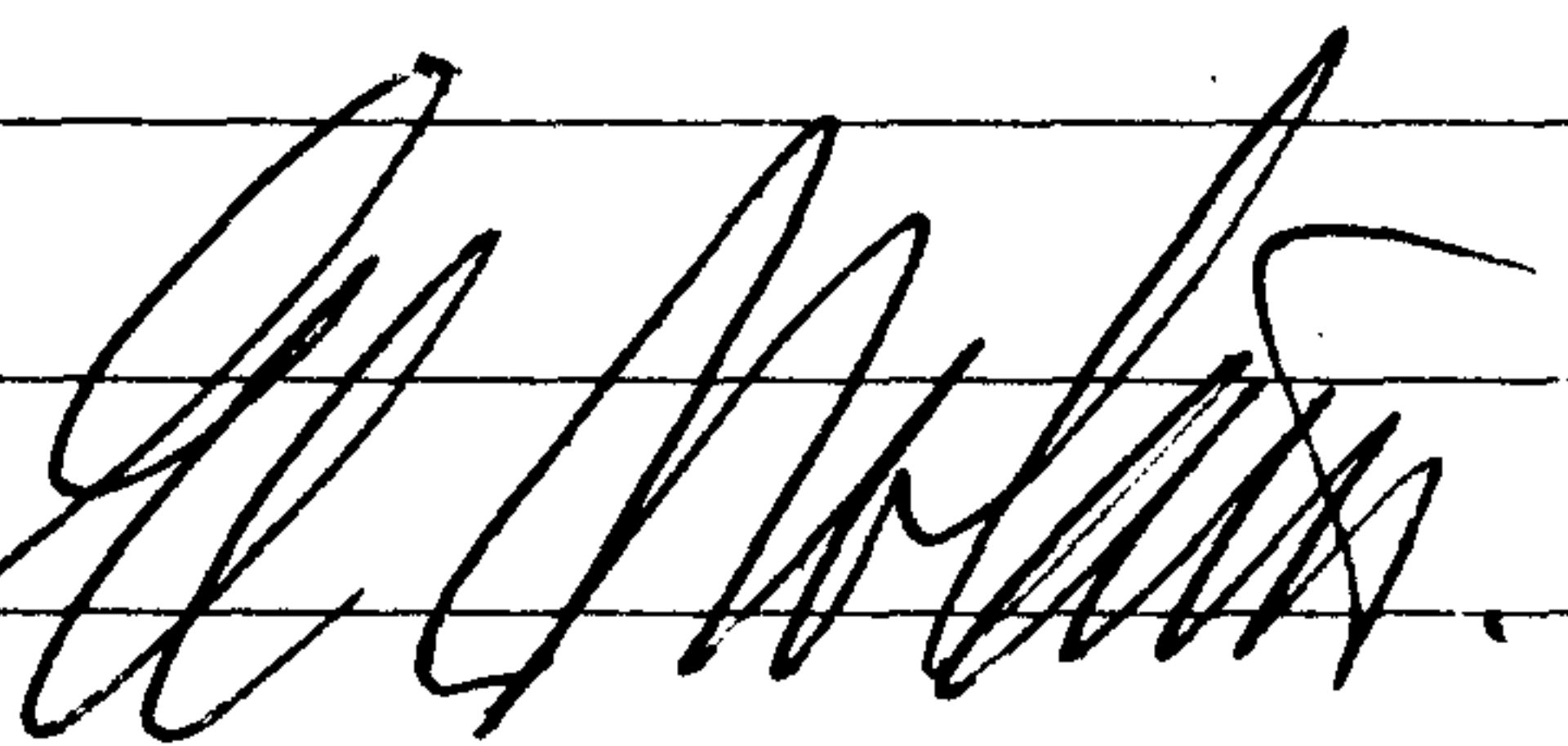
1 presentación legal , judicial y extrajudicial
2 de la `compañía . - Consecuentemente , AGREHESA
3 SA , AGREGADOS HERCULES S. A. , constituida
4 por . escritura pública celebrada ante el
5 Notario Abogado German Castillo Suárez el
6 diecisiete de Diciembre de mil novecien-
7 tos ochenta y uno , inscrita en el Re-
8 gistro Mercantil el diez de Febrero de
9 mil novecientos ochenta y dos , emite el
10 presente nombramiento de Gerente General a
11 su favor , en esta fecha , para que
12 como documento habilitante justifique su
13 intervención por la sociedad . - De us-
14 ted , muy atentamente . AGREHESA , AGRE-
15 GADOS HERCULES S. A. , firmado) Ingeniero
16 José Arce Crovari . PRESIDENTE . - Acep-
17 to el cargo . Guayaquil , Febrero dieci-
18 seis de mil novecientos ochenta y dos.
19 Firmado) Gabriel Enrique Arce Crovari .
20 QUEDA inscrito este nombramiento a fo -
21 jas cinco mil seiscientos setenta y
22 seis , número un mil ciento veinti-
23 cuatro del Registro Mercantil y anota-
24 do bajo el número tres mil ciento
25 ochenta y tres del Repertorio . - Ar-
26 chivándose los certificados de regis-
27 tro y defensa nacional . - Guayaquil ,
28 febrero veinticuatro de mil novecientos

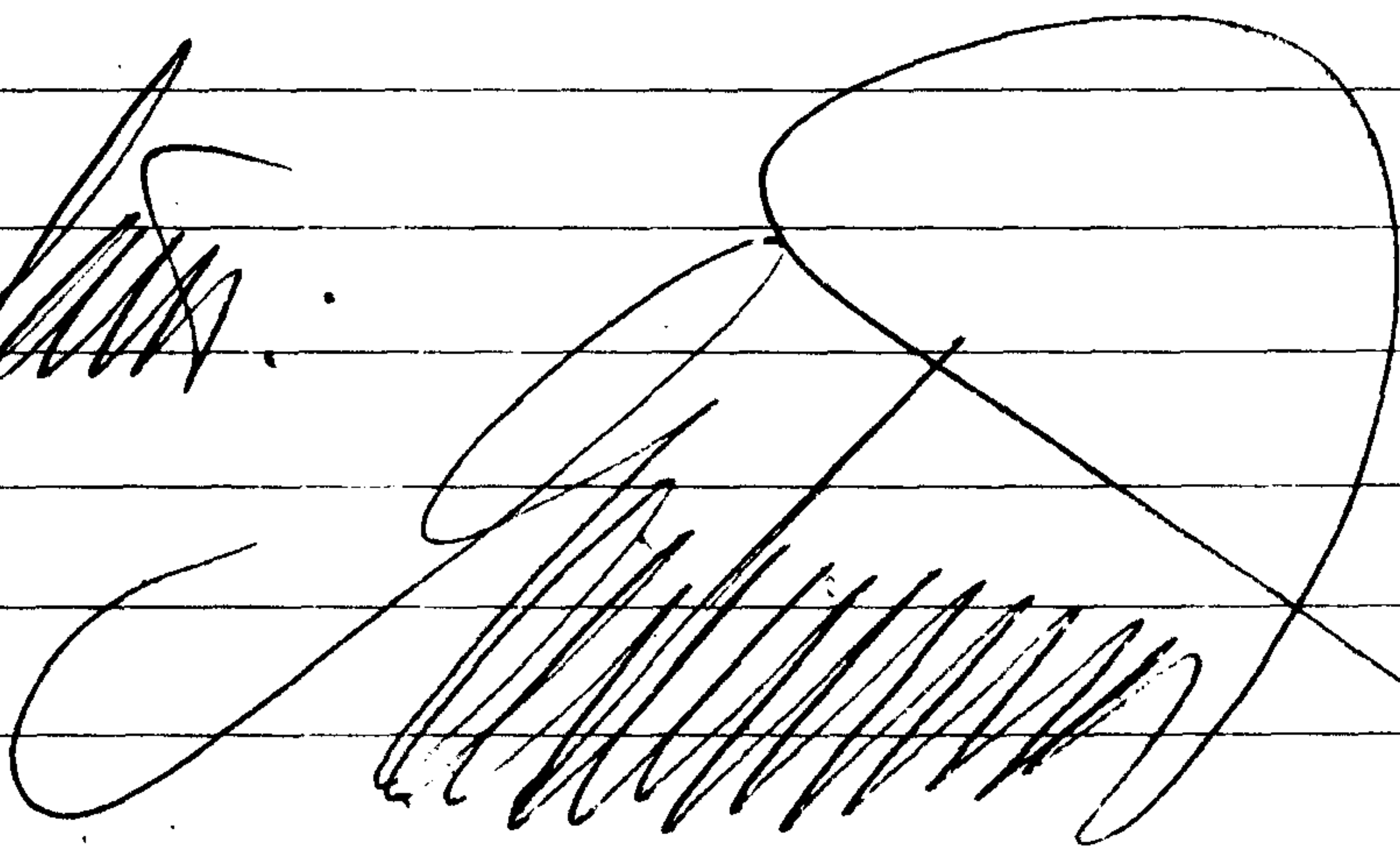
ochenta y dos . - El Registrador Mer-
cantil . - Firmado) Abogado Héctor
Miguel Alcívar Andrade . - Registra -
dor Mercantil del Cantón Guayaquil .-

Hay un sello " . - Leída que fue
esta escritura pública , por mí el
Notario en alta voz , de principio
a fin al compareciente , éste la
aprueba y la suscribe conmigo en
unidad de acto . - Doy fe .

1) 
Gabriel Arce Crovari

C.C. 0905329363
C.T. 10963
C.V. 016-399
R.U.C. 0990515126001

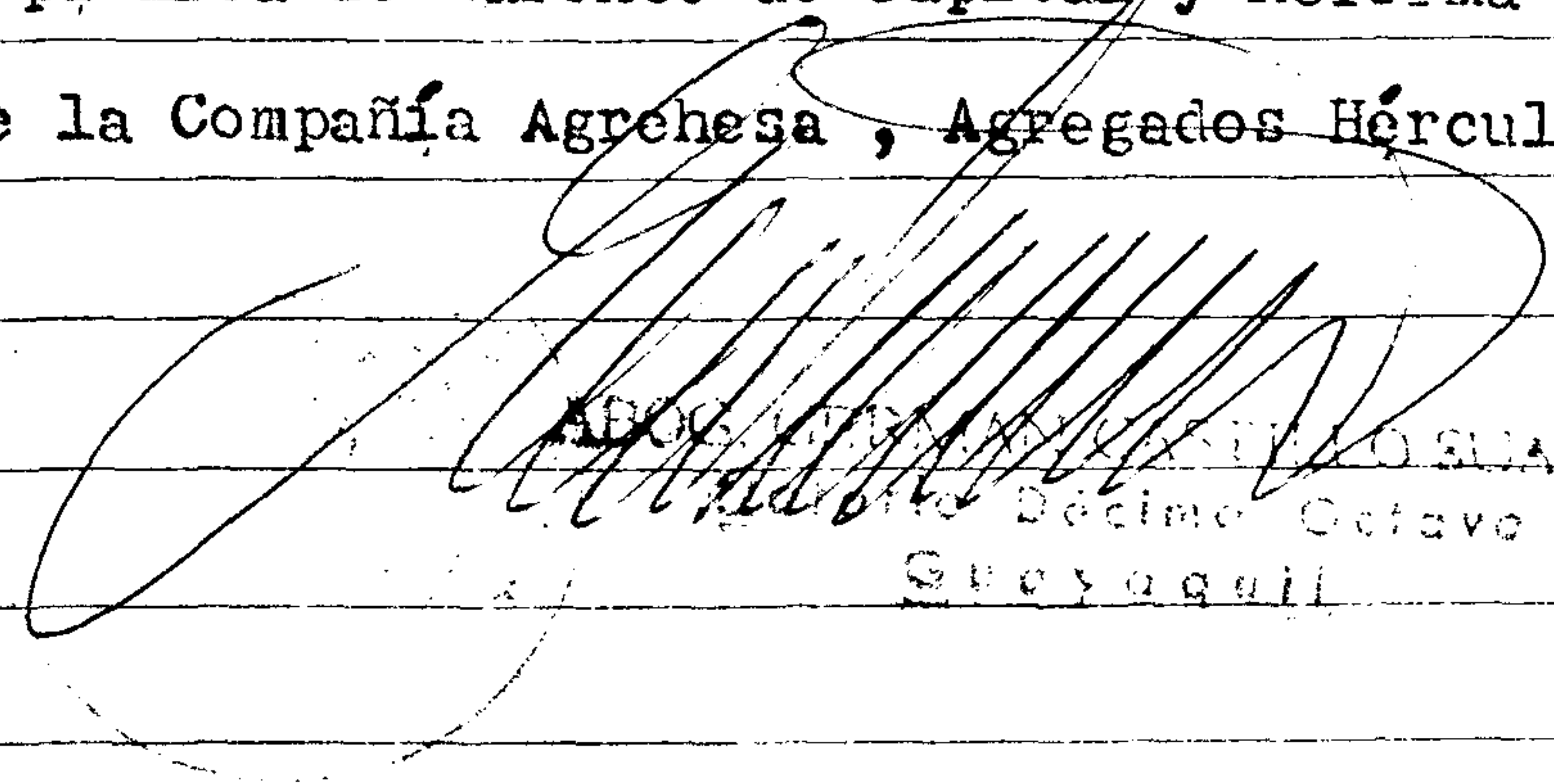




2
I
CASA
1987

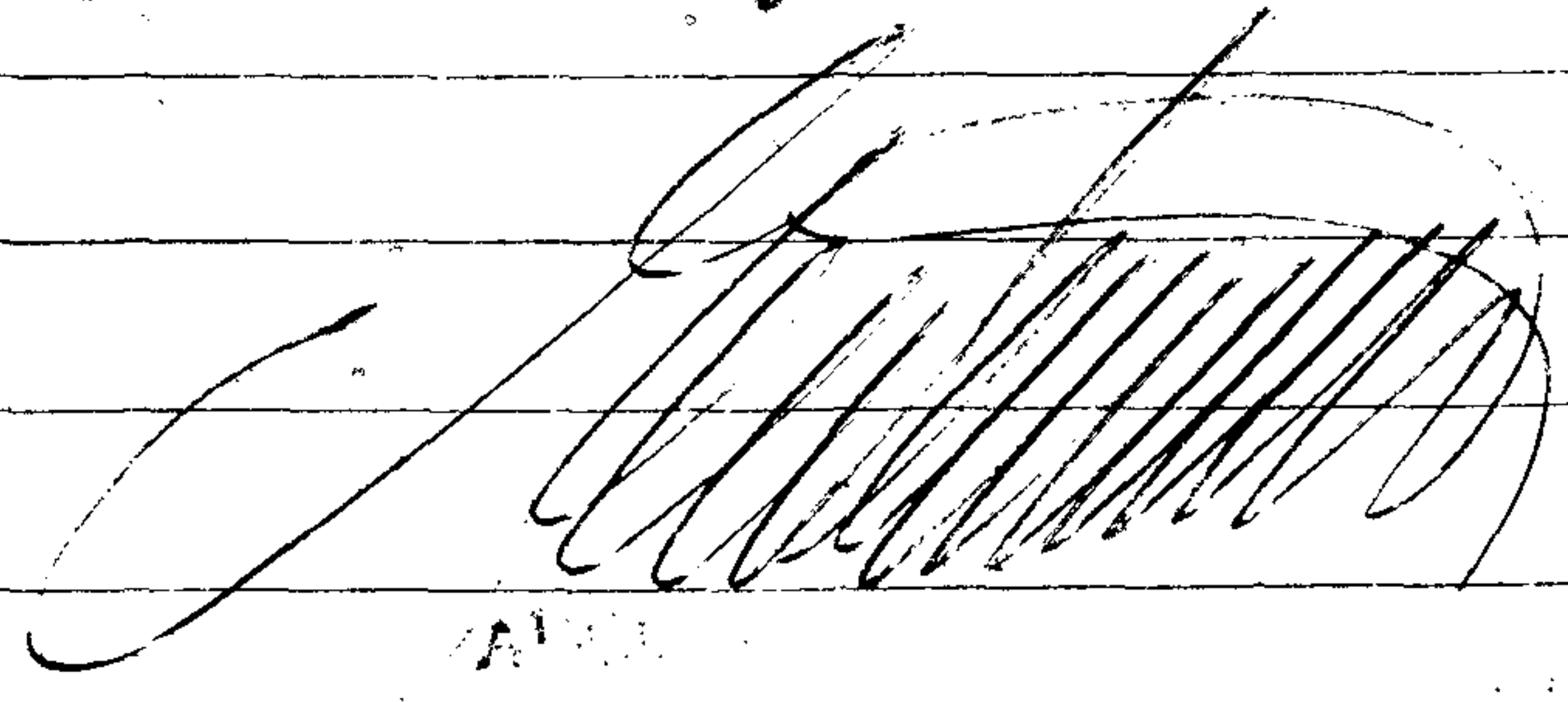
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí; en fe de ello, confiero este TERCER
TESTIMONIO, en veintiún fojas fotocopias, rubricadas por
mí el Notario, que sello y firmo en la misma ciudad y fe-
cha de su otorgamiento .- Esta copia corresponde a la es-
critura pública de Aumento de Capital y Reforma de Esta-
tutos de la Compañía Agrehesa, Agregados Hércules S.A.



ABOG. JUAN CARLOS SUAREZ
Domicilio: Décimo Octavo
Guayaquil

DOY FE: que en esta fecha he tomado Nota al margen de las
matrices de las escrituras públicas del diecisiete de Di-
ciembre de mil novecientos ochenta y uno, y dos de Febre-
ro de mil novecientos ochenta y siete, de la Resolución
Nº 87-2-1-1-00615, expedida el dieciseis de Marzo de mil
novecientos ochenta y siete, mediante la cual el señor
Intendente de Compañías de Guayaquil, aprobó el Aumento
de Capital y Reforma de estatutos de la Compañía que con-
tiene la presente copia.- Guayaquil, diecisiete de Marzo
de mil novecientos ochenta y siete.- EL NOTARIO.-



I

DCY FE: Que en esta fecha he tomado nota al margen de las matrices de las escrituras públicas del diecisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, y dos de Febrero de mil novecientos ochenta y siete, de la Resolución Nº 87-2-1-1-01056, expedida el veintitres de Abril de mil novecientos ochenta y siete, mediante la cual se rectifica la Resolución anterior.- Guayaquil, veintiocho de Abril de mil novecientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR.-

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en las Resoluciones Números 87-2-1-1-00615 y 87-2-1-1-01056, dictadas el 16 de Marzo y 23 de Abril de 1.987, por el Sr. Intendente de Compañías y el Sr. Intendente de Compañías - Encargado, he inscrito la presente escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía AGREHESA, AGREGADOS HERCULES S.A. de fojas 9.608 a 9.649, número 782 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 5.257 del Repertorio.- Guayaquil, Abril treinta de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB/ HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el

I

40 0008

Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Abril treinta de mil novecientos ochenta i siete .- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública a fojas 1.525 del Registro Mercantil de 1.982 ; 2.807 y 11.375 del mismo Registro de 1.983, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Abril treinta de mil novecientos ochenta i siete .- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el certificado de la Cámara de Industrias de Guayaquil .- Guayaquil, Abril - - treinta de mil novecientos ochenta i siete .- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

